MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2022 - 2026

PAITA, ABRIL DEL 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2022 – 2026

Alcalde:
Lic. Enrique Silva Zapata

Gerente Municipal:
Abg. Marco Tulio Gonzales Atoche

Gerente de Planeamiento y Presupuesto:
C.P.C. Wilfredo Pazos Ipanaqué

Subgerencia de Desarrollo Institucional y Estadística:
Ing. Wilder Jesús Remicio Moscol

Concejo Municipal 2019 – 2022

Alcalde

Lic. Enrique Silva Zapata

Regidores

Emmanuel Calderón Ruíz

Maura Esther Benites Martell

Rosa María Torres Carrión

Florencio de La Cruz Chumo Ipanaqué

Antony Paúl Martínez Querevalú

Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo

Teodora Mery Flores de Castañeda

Manuel Gilmar Chunga Saavedra

Julio Arnaldo Espinoza Gómez

Diego Albines Rumiche

Marisela Villegas Zapata

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

(Resolución de Alcaldía Nº 663-2021-MPP-A)

Alcalde

Gerente Municipal

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Gerente de Secretaría General

Gerente de Asesoría Jurídica

Gerente de Administración y Finanzas

Gerente de Administración Tributaria

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

Gerente de Desarrollo Social

Gerente de Promoción del Desarrollo Económico Local y Turismo

Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos

Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos

Sub-Gerente de Sistemas e Informática

INDICE

Presentación

1. Declaración de Política Institucional ……...7

2. Misión Institucional…….8

3. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores) ……...…….8

4. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores) …….9

5. Ruta Estratégica ……...14

6. Anexos

A.1. Matriz De Articulación De Planes (Anexo B-1) ……...20

A.2. Matriz Del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2) ……...…32

A.3. Ficha Técnica de Indicadores OEI/AEI (Anexo A-6) ……..40

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Paita 2022 – 2026, es una herramienta de planificación municipal, que permitirá orientar el trabajo en equipo que debe seguir la gestión municipal para alcanzar los fines para lo que fue creada, los mismos que están contemplados en la ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y sus modificaciones.

Por lo tanto, este documento, es un instrumento de gestión, que busca mejorar el servicio que brinda al ciudadano, a través de las diferentes acciones estratégicas institucionales que se plantean dentro de los Objetivos Estratégicos Institucionales, los mismos que buscan mejorar la calidad de vida de las personas que viven en la provincia.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Paita, ha sido proyectado para un horizonte de cinco años, del 2022 al 2026, período en el que se han trazado objetivos, acciones y lineamientos estratégicos, por lo que constituye un instrumento que le permitirá a la gestión municipal tener claro el horizonte hacia donde se espera llegar, en beneficio de la población.

El Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Paita, orientará la gestión municipal basada en resultados para el período de cinco (05) años, la Declaración de la Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, con sus indicadores, ruta estratégica y anexos (Matriz de Articulación de Planes, Matriz del Plan Estratégico Institucional, Ficha técnica de indicadores). La ruta estratégica de la municipalidad orienta la prioridad en la ejecución de las actividades operativas y en la asignación presupuestal de los recursos.

La metodología empleada en la formulación del Plan Estratégico Institucional está basada en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD, habiendo participado en su elaboración los integrantes de la Comisión del Planeamiento Estratégico Institucional 2022 – 2026.

1.- DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La municipalidad de Paita ha definido como política institucional, mejorar la calidad de vida de la población, haciendo de su espacio territorial, un lugar seguro, moderno y competitivo, con miras a promover el desarrollo sostenible, lo que se logrará mediante la prestación de servicios públicos oportunos, brindados con calidez, así como con el crecimiento profesional del talento humano de sus trabajadores

Para ello, debe priorizar el fortalecimiento de la gestión institucional, la lucha frontal contra la corrupción, la inseguridad ciudadana, con la finalidad de garantizar una mejor atención al usuario, la igualdad de oportunidades y la seguridad de la población paiteña, la salud pública, la gestión ambiental y las condiciones habitabilidad para el bienestar de la población de la provincia.

Lineamientos de política

- Contribuir a mejorar los servicios públicos inclusivos y focalizados de salud, alimentación y educación en beneficio de la población vulnerable de la provincia de Paita.
- Fomentar una cultura de paz y respeto, fortaleciendo e implementando servicios de seguridad ciudadana.
- Programas de prevención contra la violencia familiar, a través de la DEMUNA para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Promover el crecimiento urbano planificado y ordenado en beneficio de la población de la provincia.
- Capacidad instalada eficiente frente a emergencias y desastres.
- Implementación de un plan local de seguridad ciudadana.
- Saneamiento básico de calidad en beneficio de la población de la provincia.
- Implementar un plan de desarrollo urbano implementado de la provincia.
- Ordenamiento Integral del Transporte Público.
- Generar un plan de desarrollo turístico.

La política institucional está basada en los siguientes valores:

- ✓ Compromiso: Autoridades y colaboradores comprometidos con las políticas, planes y programas institucionales, asumiendo su rol de agente de cambio promotor del desarrollo institucional.

- ✓ Honestidad: Administrar y utilizar el modo responsable los recursos humanos técnicos y económicos al servicio de la población en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales.
- ✓ Ética: En las decisiones tomadas en la entidad está la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral, para actuar con profesionalismo bajo los principios de legalidad, moral y la buena conducta en todas las actividades laborales.
- ✓ Transparencia: Institucionalizar en la gestión la apertura y acceso a la informacion de la ciudadanía a través de todos los medios disponibles de difusión de los planes, metas y resultados.
- ✓ Respeto: Predomina el buen trato y reconocimiento de los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno, con el medio ambiente y el entorno social.
- ✓ Responsabilidad: Todos los actos para el cumplimiento de las obligaciones y deberes deben enmarcarse en el cumplimiento de la normativa vigente.

2.- MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

La misión de la Municipalidad Provincial de Paita de acuerdo con el rol, población y atributo es la siguiente:

"BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES EN LA PROVINCIA DE PAITA, MEDIANTE UNA GESTIÓN INNOVADORA, EFICIENTE, PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE"

3.-OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y NOMBRE DE INDICADORES

La Municipalidad Provincial de Paita, propone 08 Objetivos Estratégicos Institucionales en el horizonte 2022 – 2026, los cuales han sido definidos en concordancia con sus funciones sustantivas y administrativas internas de la institución.

Código	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita.	Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada.
OEI.02	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Paita.	Porcentaje de familias que se encuentran preparadas para la respuesta frente a riesgos y desastres.
OEI.03	Reducir la inseguridad ciudadana en la provincia de Paita.	Porcentaje de incidentes de seguridad atendidos oportunamente en la provincia de Paita.
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado en la provincia de Paita.	Porcentaje de vías vecinales en buen estado.
OEI.05	Promover la competitividad económica en la provincia de Paita.	Porcentaje de agentes económicos formalizados y articulados al mercado distrital, provincial y regional.
OEI.06	Promover asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Paita.	Porcentaje de atención de las intervenciones sociales de las personas vulnerables de la provincia de Paita.
OEI.07	Contribuir a la mejora del servicio del transporte en la provincia de Paita.	Número de accidentes de tránsito registrados en la provincia de Paita.
OEI.08	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de actividades operativas prioritarias del POI con niveles de ejecución del 100%.

4.- ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y NOMBRE DE INDICADORES

La Municipalidad Provincial de Paita cuenta con treinta y tres (32) Acciones Estratégicas Institucionales para el horizonte 2022 – 2026, los cuales contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	**Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita**	**Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada**
AEI.01.01	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en la provincia de Paita.	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en la provincia de Paita
		Sumatoria de atenciones para la prevención del cuidado del medio ambiente en la provincia de Paita.
AEI.01.02	Servicio y vigilancia de la calidad ambiental implementado en la provincia de Paita.	Número de supervisiones, monitoreos para la calidad ambiental de la provincia de Paita.
		Porcentaje de áreas verdes recuperados de la provincia de Paita.
AEI.01.03	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la provincia de Paita.	Porcentaje de cumplimiento de rutas de recolección de residuos sólidos en la provincia de Paita.
		Porcentaje de rutas de barrido en espacios públicos en la provincia de Paita.
AEI.01.04	Manejo de residuos sólidos integral para los ciudadanos de la provincia de Paita.	Cantidad de residuos sólidos orgánicos dispuestos y valorizados en el relleno sanitario de Paita.
		Cantidad de residuos sólidos inorgánicos dispuestos y valorizados en el relleno sanitario de Paita.
AEI.01.05	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementado en beneficio de la provincia de Paita.	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la provincia.
OEI.02	**Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Paita.**	**Porcentaje de familias que se encuentran preparadas para la respuesta frente a riesgos y desastres.**
AEI.02.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Paita.	Porcentaje de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones y evaluaciones de riesgo para la gestión del riesgo de desastres, realizadas.
		Número de kits almacenados y administrados para asistencia frente a emergencias y desastres de origen natural y antrópicos en la provincia de Paita.
AEI.02.02	Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres implementados en la provincia de Paita.	Número de instrumentos elaborados para la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Paita.
AEI.02.03	Personas con formación y conocimiento en Gestión de Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático en la provincia de Paita.	Número de personas capacitadas en Gestión de Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático en la provincia de Paita.

OEI.03	**Reducir la inseguridad ciudadana en la provincia de Paita**	**Porcentaje de incidentes de seguridad atendidos oportunamente en la provincia de Paita.**
AEI.03.01	Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en la provincia de Paita.	Porcentaje de sectores patrullados en la provincia de Paita.
		Número de operativos realizados en beneficio de la población de la provincia de Paita.
AEI.03.02	Programas contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la provincia de Paita	Número de casos atendidos en el interés superior de mujeres, niños, niñas y adolescentes en la provincia de Paita.
OEI.04	**Promover el desarrollo urbano territorial ordenado en la provincia de Paita**	**Porcentaje de vías vecinales en buen estado.**
AEI.04.01	Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia de Paita.	Porcentaje de ordenamiento urbano implementado en la provincia de Paita.
AEI.04.02	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia de Paita.	Número de asentamientos humanos con saneamiento físico legal en la provincia de Paita.
AEI.04.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población en la provincia de Paita.	Porcentaje de licencias de edificación y habilitaciones urbanas otorgadas en beneficio de la provincia de Paita.
OEI.05	**Promover la competitividad económica en la provincia de Paita.**	**Porcentaje de agentes económicos formalizados y articulados al mercado distrital, provincial y regional.**
AEI.05.01	Programa de fortalecimiento que agrega valor productivo a los agentes económicos de la provincia de Paita.	Número de ferias para la reactivación productiva de la provincia de Paita.
		Número de agentes económicos formalizados en beneficio provincia de Paita.
AEI.05.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la provincia de Paita.	Número de licencias emitidas en la provincia de Paita.
AEI.05.03	Zonas paisajísticas recuperadas en la provincia de Paita.	Número de visitas para supervisión y monitoreo del cuidado y conservación de espacios turísticos en la provincia de Paita.
AEI.05.04	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia de Paita.	Número de proyectos ejecutados para la gestión de inversión en recursos turísticos de la provincia de Paita.

AEI.05.05	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia de Paita.	Número de productos audiovisuales de las actividades y lugares Turísticos de la provincia de Paita
OEI.06	**Promover asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Paita.**	**Porcentaje de atención de las intervenciones sociales de las personas vulnerables de la provincia de Paita.**
AEI.06.01	Promoción y participación de la sociedad civil organizada en la provincia de Paita.	Número de organizaciones sociales y comunales formalizadas en la provincia de Paita.
AEI.06.02	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable de la provincia de Paita.	Número de hogares atendidos en planes para el acceso a programas intervención social de la provincia de Paita.
		Porcentaje de atención a las personas con discapacidad de la provincia de Paita.
AEI.06.03	Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en la provincia de Paita.	Número de actividades educativas, de recreación y deporte ejecutadas en las escuelas multidisciplinarias, en beneficio de la población de la provincia de Paita.
AEI.06.04	Programas orientados de salud preventivo-promocional a favor de la población de la provincia de Paita.	Número de atenciones en la posta médica municipal de Paita.
OEI.07	**Contribuir a la mejora del servicio del transporte en la provincia de Paita.**	**Número de accidentes de tránsito registrados en la provincia de Paita.**
AEI.07.01	Ordenamiento integral del transporte terrestre en beneficio de la provincia de Paita.	Número de autorizaciones de transporte terrestre otorgados en la provincia de Paita.
AEI.07.02	Planes implementados para el reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la provincia de Paita.	Número de planes implementados para el reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la provincia de Paita.
AEI.07.03	Red vial vehicular y peatonal implementada en la provincia de Paita.	Porcentaje de vías vehiculares y peatonales implementadas en la provincia de Paita.
OEI.08	**Fortalecer la gestión institucional**	**Porcentaje de actividades operativas prioritarias del POI con niveles de ejecución del 100%.**
AEI.08.01	Gestión por procesos y mejora continua, implementado	Porcentaje de procesos existentes en la municipalidad,

	en la municipalidad provincial de Paita.	implementados bajo el enfoque de gestión por procesos.
AEI.08.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de instrumentos de gestión actualizados, en ejecución y con evaluación periódica.
AEI.08.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad provincial de Paita.	Número de operativos de fiscalización tributaria y no tributaria ejecutados en el distrito de Paita.
AEI.08.04	Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad provincial de Paita.	Porcentaje del personal municipal capacitado.
AEI.08.05	Asesoramiento legal institucional oportuno en beneficio de la municipalidad provincial de Paita.	Número de informes legales en defensa de los intereses de la municipalidad provincial de Paita.
		Número de casos resueltos en última instancia en defensa de la municipalidad provincial de Paita.
AEI.08.06	Gobierno digital implementado en la provincia de Paita.	Porcentaje de proyectos ejecutados para la transformación digital en la municipalidad provincial de Paita.
AEI.08.07	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la provincia de Paita.	Número de espacios y mecanismos de participación fortalecidos en la provincia de Paita.

5. RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita.	Eje 7, Lin 7.1 Lin Interv.7.1.4	1	AEI.01.01	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en la provincia de Paita.	Eje 7, Lin 7.1 Lin Interv.7.1.4	**Subgerencia de Control Ambiental, Parques, Jardines y Salubridad**, Unidad de Gestión de Residuos sólidos.
				2	AEI.01.02	Servicio y vigilancia de la calidad ambiental implementado en la provincia de Paita.	Eje 7, Lin 7.1 Lin Interv.7.1.4	**Subgerencia de Control Ambiental, Parques, Jardines y Salubridad**, Unidad de Gestión de Residuos sólidos.
				3	AEI.01.03	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la provincia de Paita.	Eje 7, Lin 7.1 Lin Interv.7.1.4	**División de Limpieza Pública**, División de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos
				4	AEI.01.04	Manejo de residuos sólidos integral para los ciudadanos de la provincia de Paita.	Eje 7, Lin 7.1 Lin Interv.7.1.4	**División de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos**, División de Limpieza Pública. Subgerencia de Control Ambiental, Parques, Jardines y Salubridad.
				5	AEI.01.05	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementado en beneficio de la provincia de Paita.	Eje 7, Lin 7.1 Lin Interv.7.1.4	**División de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos**, Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

2	OEI.02	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Paita.	Eje 7, Lin 7.2 Lin Interv. 7.2.1	1	AEI.02.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Paita.	Eje 7, Lin 7.2 Lin Interv. 7.2.1	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa civil
				2	AEI.02.02	Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres implementados en la provincia de Paita.	Eje 7, Lin 7.2 Lin Interv. 7.2.1	
				3	AEI.02.03	Personas con formación y conocimiento en Gestión de Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático en la provincia de Paita.	Eje 7, Lin 7.2 Lin Interv. 7.2.1	
3	OEI.03	Reducir la inseguridad ciudadana en la provincia de Paita.	Eje 6, Lin.6.2 Lin Interv 6.2.1	1	AEI.03.01	Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en la provincia de Paita.	Eje 6, Lin.6.2 Lin Interv 6.2.1	**Subgerencia de Serenazgo**, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal.
				2	AEI.03.02	Programas contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la provincia de Paita.	Eje 6, Lin.6.2 Lin Interv 6.2.1	Oficina de DEMUNA
4	OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado en la provincia de Paita.	Eje 1, Lin.1.4 Lin Interv 1.4.1	1	AEI.04.01	Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia de Paita.	Eje 1, Lin.1.4 Lin Interv 1.4.1	**Subgerencia de Planeamiento, Urbano, Catastro y AA.HH.**, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas, Subgerencia de Tránsito y Vialidad.
				2	AEI.04.02	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia de Paita.	Eje 1, Lin.1.4 Lin Interv 1.4.1	Subgerencia de Planeamiento, Urbano, Catastro y AA.HH.

				3	AEI.04.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población en la provincia de Paita.	Eje 1, Lin.1.4 Lin Interv 1.4.1	**Subgerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas**, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.
5	OEI.05	Promover la competitividad económica en la provincia de Paita.	Eje 2, Lin.2.5 Lin Interv 2.5.1	1	AEI.05.01	Programa de fortalecimiento que agrega valor productivo a los agentes económicos de la provincia de Paita.	Eje 2, Lin.2.5 Lin Interv 2.5.1	**Subgerencia de Promoción, Desarrollo Empresarial y Actividades Productivas**, Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local y Turismo, Subgerencia de Comercialización.
				2	AEI.05.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la provincia de Paita.	Eje 2, Lin.2.1 Lin Interv 2.1.4	**Subgerencia de Comercialización**, Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local y Turismo.
				3	AEI.05.03	Zonas paisajísticas recuperadas en la provincia de Paita.	Eje 2, Lin.2.7 Lin Interv 2.7.4	**Subgerencia de Turismo**, Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local y Turismo.
				4	AEI.05.04	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia de Paita.	Eje 2, Lin.2.7 Lin Interv 2.7.3	**Subgerencia de Turismo**, Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local y Turismo.
				5	AEI.05.05	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia de Paita.	Eje 2, Lin.2.1 Lin Interv 2.1.4	**Subgerencia de Turismo**, Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local y Turismo.
6	OEI.06			1	AEI.06.01	Promoción y participación de la sociedad civil organizada en la provincia de Paita.	Eje 1, Lin.1.6 Lin Interv 1.6.2	Subgerencia de Participación Vecinal.

		Promover asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Paita.	Eje 1, Lin.1.3 Lin Interv 1.3.1	2	AEI.06.02	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable de la provincia de Paita.	Eje 1, Lin.1.6 Lin Interv 1.6.2	**Subgerencia de Programas de Complementación Alimentaria e Inclusión de Poblaciones Vulnerables**, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de DEMUNA, OMAPED.
				3	AEI.06.03	Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en la provincia de Paita.	Eje 1, Lin.1.6 Lin Interv 1.6.2	**Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación**, Gerencia de Desarrollo Social, OMAPED.
				4	AEI.06.04	Programas orientados de salud preventivo-promocional a favor de la población de la provincia de Paita.	Eje 1, Lin.1.5 Lin Interv 1.5.3	Posta Médica Municipal
7	OEI.07	Contribuir a la mejora del servicio del transporte en la provincia de Paita	Eje 2, Lin.2.3 Lin Interv. 2.3.3	1	AEI.07.01	Ordenamiento integral del transporte terrestre en beneficio de la provincia de Paita.	Eje 2, Lin.2.3, Lin Interv 2.3.3	Subgerencia de Tránsito y Vialidad.
				2	AEI.07.02	Planes implementados para el reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la provincia de Paita	Eje 2, Lin.2.3, Lin Interv 2.3.3	Subgerencia de Tránsito y Vialidad.
				3	AEI.07.03	Red vial vehicular y peatonal implementada en la provincia de Paita.	Eje 2, Lin.2.3, Lin Interv 2.3.3	Subgerencia de Tránsito y Vialidad.
8	OEI.08	Fortalecer la gestión institucional	Eje 5, Lin.5.3 Lin Interv. 5.3.1	1	AEI.08.01	Gestión por procesos y mejora continua, implementado en la municipalidad provincial de Paita.	Eje 5, Lin.5.3 Lin Interv. 5.3.1	**Subgerencia de Desarrollo Institucional y Estadística**, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería.

				2	AEI.08.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Eje 5, Lin.5.3 Lin Interv. 5.3.1	**Subgerencia de Desarrollo Institucional y Estadística**, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería.
				3	AEI.08.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad provincial de Paita.	Eje 5, Lin.5.3 Lin Interv. 5.3.2	**Subgerencia de Recaudación Tributaria**, Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Fiscalización.
				4	AEI.08.04	Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad provincial de Paita.	Eje 5, Lin.5.3 Lin Interv. 5.3.6	Alcaldía, Gerencia Municipal, **Subgerencia de Recursos Humanos**.
				5	AEI.08.05	Asesoramiento legal institucional oportuno en beneficio de la municipalidad provincial de Paita.	Eje 5, Lin.5.3 Lin Interv. 5.3.1	**Gerencia de Asesoría Jurídica. Procuraduría Pública Municipal.**
				6	AEI.08.06	Gobierno digital implementado en la provincia de Paita.	Eje 5, Lin.5.3 Lin Interv. 5.3.2	Subgerencia de Sistemas e Informática.
				7	AEI.08.07	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la provincia de Paita.	Eje 5, Lin.5.3 Lin Interv. 5.3.2	subgerencia de Transito y Vialidad

ANEXOS

(Anexo B-1): Matriz de Articulación de Planes

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIONES ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Explicación de Relación Causal con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Regional Concertado
CÓDIGO	**ENUNCIADO**	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**CÓDIGO**	**ENUNCIADO**	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**CÓDIGO**	**ENUNCIADO**	**NOMBRE DE INDICADOR**	
OER.01	Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento.	Brecha de ingresos entre hombres y mujeres	AER.01.01	Reconocer y valorar la diversidad étnica, cultural, social, religiosa y de género para el pleno ejercicio de los derechos y ciudadanía de la población.	Nº de normas o políticas públicas regionales y/o locales que promuevan el reconocimiento y valorización de la diversidad étnica, cultural, social, religiosa o de género.	OEI.06	Promover asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Paita.	Porcentaje de atención de las intervenciones sociales de las personas vulnerables de la provincia de Paita.	Contribuir a la atención de las necesidades de la población más vulnerable, promoviendo hábitos saludables se estará aportando con la inclusión y equidad de género, aspirando a un buen desarrollo social sostenible. La intervención social que efectuemos en las personas con vulnerabilidad ayudará a desarrollar sus capacidades, combatir la violencia y la explotación, así como permitirá mejorar la participación ciudadana.
			AER.01.02	Desarrollar capacidades productivas y empresariales en las personas en situación de vulnerabilidad (Población en zonas rural, urbano marginal y grupos excluidos).	% de población que ha salido de la situación de pobreza.				
		% de población rural en situación de pobreza	AER.01.03	Promover la seguridad alimentaria con énfasis en la población afincada en la sierra y zonas rurales.	% de la producción regional orientada a la seguridad alimentaria.				
			AER.01.04	Implementar progresivamente las	Nº de acciones implementadas.				

				acciones contempladas en el Plan Regional de Igualdad de Género - PRIG					
			AEP.01.05	Culminar el asfaltado de las vías de integración a Huancabamba, Ayabaca y a la sierra Andino Central.	Nº de Km asfaltados.				
			AER.01.06	Formalizar la propiedad rural.	Nº de titulaciones en zona rural.				
			AER.01.07	Promover la articulación de los fondos de Responsabilidad Social Empresarial –RSE, a proyectos contemplados en los respectivos planes de desarrollo local concertados.	Nº de municipalidades que han logrado articular los fondos de RSE a sus PDLC.				
			AER.01.08	Combatir y sancionar todas las formas de explotación, exclusión y discriminación social por razones de género, étnicas, discapacidad, etéreas, culturales y religiosas.	Nº de casos denunciados ante el poder judicial y/o defensoría del pueblo.				
			AER.01.09	Prevenir, combatir y reprimir toda forma de violencia (física, psicológica, bulling) contra grupos vulnerables.	Nº de denuncias por violencia familiar registrados en la PNP.				
			AER.01.10	Promover la participación política de las mujeres en los órganos de gobierno regional y local.	Nº de mujeres consejeras, alcaldesas y regidoras.				
OER.03	Mejorar el acceso de la población a servicios de salud	Esperanza de vida al nacer	AER.03.01	Construir hospitales estratégicos (Alta complejidad Piura,	Nº de camas hospitalarias por				

	y educación de calidad.			mediana complejidad Sullana y nivel C en Ayabaca, Huancabamba y Huarmaca).	cada 10,000 habitantes.				
		Cobertura hospitalaria por cada cien mil habitantes	AER.03.02	Dotar los establecimientos de salud con personal profesional y técnico de acuerdo con su categoría.	Nº de médicos por mil habitantes.				
		Cobertura médica por mil habitantes	AER.03.03	Equipar establecimientos de salud con insumos y equipos de acuerdo con su categoría.	% de equipamiento de establecimientos de salud según categoría.				
			AER.03.04	Realizar acciones de promoción de salud preventiva (lavado de manos, consumo de agua segura, lactancia materna, control de embarazo, lavado de dientes, consumo de comida sana, etc.)	% de morbimortalidad por enfermedades gastrointestinales.				
			AEP.03.05	Realizar acciones para la prevención y disminución de la mortalidad materna, mortalidad y desnutrición infantil.	Tasa de mortalidad materna Tasa de mortalidad infantil % de niños menores de cinco años con desnutrición crónica infantil.				
			AER.03.06	Diseñar y ejecutar acciones de prevención del embarazo adolescente.	Tasa de Embarazo adolescente en la región.				
		Nº de docentes por cada mil habitantes	AER.03.07	Implementar el Plan Educativo Regional	% de avance en la				

					implementación del PER				
		% del total de alumnos del segundo grado de primaria con resultado satisfactorio en Lógico Matemático	AER.03.08	Desarrollar competencias de los docentes de acuerdo con su nivel y especialidad	Nº de docentes capacitados				
		% del total de alumnos del segundo grado de primaria con resultado satisfactorio en comprensión lectora	AER.03.09	Mejorar la infraestructura y equipamiento de las II.EE en todos sus niveles.	Brecha de infraestructura de educación Primaria				
			AER.03.10	Asegurar el cumplimiento de la jornada escolar completa	Nº de días efectivos de clase promedio en las II.EE primarias de la región				
			AEP.03.11	Actualizar la oferta formativa de los institutos superiores tecnológicos, de acuerdo con las necesidades y demanda del mercado.	Nº de IST que han adecuado su oferta de formación técnico profesional				
		% de escuelas primaria con acceso a internet	AER.03.12	Promover el acceso a la educación de la niñez y juventud de acuerdo con el nivel que corresponda, con énfasis en las mujeres.	Tasa de cobertura educativa en los tres niveles de EBR				
OER.02	Garantizar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera, a servicios	% de población con alguna Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)	AER.02.01	Promover mecanismos e iniciativas para la repotenciación de la EPS Grau.	Nº de iniciativas implementadas	OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado para el desarrollo sostenible en la provincia de Paita.	Porcentaje de vías vecinales en buen estado.	Este objetivo del PEI está fuertemente vinculado al OER.02, puesto que tiene la finalidad de dar a la población mejores
			AER.02.02	Implementar proyectos de potabilización del agua	% de población rural que accede				

	básicos de calidad (agua segura, saneamiento y electrificación).			para consumo humano en zonas rurales y de frontera.	al consumo de agua segura.				condiciones de habitabilidad, mejorando su calidad de vida, mejorando de esta manera el aspecto físico de manera ordenada y sostenible.
			AER.02.03	Implementar programas de saneamiento básico en zonas rurales y de frontera.	% de población rural que accede a un sistema de disposición de excretas.				
			AER.02.04	Ejecutar proyectos de instalación de servicios de agua en las zonas rurales y de frontera.	Nº de familias que acceden al servicio de agua.				
			AER.02.05	Implementar proyectos de ampliación del sistema de distribución de energía monofásica y trifásica en zonas rurales y de frontera.	Coeficiente de electrificación rural.				
OER.04	Fortalecer la gobernabilidad democrática, seguridad ciudadana y la paz social en el departamento.	Ranking regional: ICR – Instituciones – INCORE	AER.03.01	Fortalecer el sistema regional anticorrupción.	Nº de informes de cumplimiento de actividades de anticorrupción	OEI.08	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de actividades operativas prioritarias del POI con niveles de ejecución del 100%.	En cuanto se mejore la gestión institucional, se estará fortaleciendo el sistema regional anticorrupción. De otro lado, si bien el mantenimiento de la seguridad y paz social no es una competencia exclusiva de la municipalidad, se asumen tareas compartidas que van a contribuir con la prevención del delito. En esta medida, las acciones disuasivas se darán en cuanto se promueva la
			AER.03.02	Implementar el sistema de alerta temprana para la prevención de conflictos sociales.	Nº de problemas sociales solucionados a través del diálogo.				
			AER.03.03	Implementar las comisarías de la región con mayor personal, vehículos y equipamiento.	Nº de policías por habitante.				
			AER.03.04	Promover la organización de los vecinos en comités de autodefensa en las ciudades capitales de provincia.	Nº de organizaciones creadas.	OEI.03	Prevenir acciones disuasivas y preventivas para contrarrestar las diferentes comisiones	Porcentaje de incidentes de seguridad atendidos oportunamente	

			AER.03.05	Implementar programas para la prevención de delitos (violencia familiar, drogadicción, pandillaje, hurto, asesinato).	Nº de programas implementados.		de delitos y faltas en beneficio a la población de la provincia de Paita.	en la provincia de Paita.	organización de los vecinos y se implementen programas de prevención.
			AER.03.06	Promover el ejercicio ciudadano a través de diferentes mecanismos e instrumentos de participación y concertación, en un marco de respeto a la diversidad cultural y la igualdad de género.	Nº de mecanismos o instrumentos de participación y concertación del gobierno regional que reglamenten la cuota de género en la participación.				
OER.05	Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad.	Ranking regional: ICR – Entorno económico – INCORE	AER.05.01	Desarrollar capacidades productivas empresariales de los (as) pequeños (as) productores (as), en función a las tendencias y demandas del mercado.	Nº de organizaciones de productores y/o productoras que inician la exportación de sus productos.	OEI.05	Promover la competitividad económica en la provincia de Paita	Porcentaje de agentes económicos formalizados y articulados al mercado distrital, provincial y regional.	En este caso, la relación estriba en que, en la medida que se cuente con entes estratégicos capacitados y formalizados, se va a promover la transformación económica con la consecuente mejora de la competitividad regional.
			AER.05.02	Promover la transformación y reconversión productiva hacia productos de mayor demanda en los mercados.	Valor de las agroexportaciones por año (en soles).				
					Valor de las exportaciones de pesca (en soles).				
					Valor de las exportaciones en minería no metálica.				
			AER.05.03	Promover el uso adecuado, eficiente y eficaz del recurso hídrico.	Nº de hectáreas con riego tecnificado.				

		PBI regional respecto al nacional	AER.05.04	Promover la asociatividad de los pequeños productores en cadenas de valor.	Nº de cadenas de valor promovidas.				
			AER.05.05	Promover la puesta en valor de los recursos turísticos naturales, culturales, gastronómicos e históricos del departamento.	Nº de turistas por año.				
			AER.05.06	Promover la formalización de la pequeña y microempresa.	Nº de pequeñas y microempresas formalizadas.				
		Población con educación secundaria completa	AER.05.07	Mejorar la infraestructura económica productiva.	% de vías departamentales asfaltadas.				
					% Capacidad de almacenamiento del recurso hídrico (en MM3).				
			AER.05.08	Promover el desarrollo de capacidades en investigación e innovación en el departamento.	Nº de investigaciones aplicadas producidas				
					% de implementación de la agenda regional de ciencia y tecnología				
			AER.05.09	Fomentar el uso sostenible de energía alternativa (gas, eólica, solar) producida en el departamento.	Energía alternativa producida en el departamento (expresada en mW)				

			AER.05.10	Implementar el parque científico y tecnológico.	Parque tecnológico funcionando				
			AER.05.11	Promover la inversión privada en proyectos de desarrollo.					
			AER.05.12	Promover las alianzas público-privadas en proyectos de infraestructura social y productiva.					
OER.06	Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres y cambio climático.	Nº de municipalidades que cuentan con planes de gestión de riesgo.	OER.06.01	Fortalecimiento del Grupo de Trabajo Regional de Gestión de Riesgo de Desastres.	Número de instrumentos del GT que contribuyen a reducir el riesgo de desastres.	OEI.02	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Paita.	Porcentaje de familias que se encuentran preparadas para la respuesta frente a riesgos y desastres.	En tanto se proteja a la población y sus medios de vida de los peligros naturales y antrópicos, estaremos contribuyendo a reducir su vulnerabilidad.
			OER.06.02	Implementar proyectos de regulación y de protección de cauces de ríos y quebradas contra deslizamientos e inundaciones.	Número de proyectos implementados.				
			OER.06.03	Desarrollar en la población una cultura de prevención ante riesgos de desastres.	Nº de personas capacitadas en cultura de prevención.				
			OER.06.04	Articular los sistemas de información existentes en el SINAGERD a nivel territorial.	Nº de sistemas articulados.				
			OER.06.05	Organizar y fortalecer los comités provinciales y distritales de Defensa Civil.	Nº de comités fortalecidos funcionando.				
			OER.06.06	Elaborar planes distritales y provinciales de prevención y reducción de riesgos de desastres.	Nº de planes elaborados.				

			OER.06.07	Incorporar en los procesos de planificación y gestión territorial el enfoque de gestión de riesgos de desastres.	Nº de planes elaborados con enfoque de gestión de riesgos.				
			OER.06.08	Fortalecimiento de capacidades de autoridades, profesionales y población en gestión de riesgos de desastres.	Nº de autoridades y población capacitada.				
			OER.06.09	Ejecutar un programa de reducción de riesgos de desastres (defensas ribereñas, reforzamiento de puentes, levantamiento de diques, sistemas de alerta temprana, mantenimiento de infraestructura de carreteras y puentes).	% de inversión pública destinada a acciones de prevención en el departamento.				
			OER.06.10	Establecer un programa de reubicación de familias ubicadas en zonas inundables no mitigables.	Nº de familias reubicadas.				
			OER.06.11	Preparar a la población para contrarrestar los efectos del cambio climático.	Nº de pobladores capacitados.				
OER.07	Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales y mejora de la calidad y gestión ambiental.	Número de hectáreas acumuladas protegidas bajo modalidades de conservación.	OER.07.01	Promover el establecimiento de áreas naturales protegidas a través de diferentes modalidades de conservación.	Número de áreas naturales protegidas establecidas.	OEI.01	Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita	Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada.	En la medida que los OEI se alcancen, se tendrá un territorio más ordenado y se protegerá mejor el ambiente, que es lo que busca alcanzar el OER. La implementación de documentos de gestión ambiental permitirá
			OER.07.02	Mejorar el funcionamiento de los sistemas funcionales del Sistema de Gestión Ambiental.	Sistemas funcionales mejorados trabajan con				

					criterio de eficiencia.				realizar un mejor manejo ambiental en la provincia de Paita
			OER.07.03	Mejorar el funcionamiento de las plataformas multisectoriales de gestión ambiental en el departamento de Piura con participación ciudadana.	Número de plataformas multisectoriales funcionando con participación ciudadana.				
			OER.07.04	Promover la responsabilidad social en el sector empresarial del departamento de Piura.	Número de empresas que trabajan con enfoque de responsabilidad social ambiental.				
			OER.07.05	Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal.	Número de normas regionales para una gestión ambiental aplicadas.				
		Porcentaje de municipalidades que disponen de residuos sólidos en rellenos sanitarios.	OER.07.06	Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios.	Nº de municipalidades que cuentan con botaderos.				
			OER.0.07	Asegurar que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables.	Nº de acciones de control realizadas.				
			OER.07.08	Desarrollar capacidades en comunidades campesinas y pobladores rurales, para la conservación y aprovechamiento	Número de comunidades campesinas capacitadas.				

				sostenible de la diversidad biológica y de los ecosistemas.					
			OER.07.09	Promover y ejecutar acciones de gestión territorial (ordenamiento, demarcación y catastro) a nivel regional y local.	% de avance en los procesos meso y micro de la ZEE del departamento de Piura. Nº de provincias con acuerdo de límites provinciales e interdistritales.				
			OER.07.10	Fomentar la educación, la investigación, la cultura ambiental y el manejo de recursos naturales en forma sostenible, así como el acceso a la información de gestión territorial.	N° de instituciones capacitadas en educación ambiental territorial.				
		Nº de hectáreas agrícolas con riego tecnificado	OER.07.11	Promover el biocomercio o producción orgánica para productos con potencial de mercado, en áreas naturales protegidas, a través de productores organizados.	Número de productos identificados para el biocomercio.				
			OER.07.12	Formular y/o ejecutar proyectos y/o actividades de reforestación y restauración de bosques degradados.	Número de hectáreas reforestadas y/o restauradas.				
			OER.07.13	Promover acciones de control y fiscalización contra la tala y comercio ilegal de leña y carbón.	Número de acciones realizadas.				

			OER.07.14	Fortalecer el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales – SRCAN.	Número de acciones fortalecimiento realizadas.				
			OER.07.15	Promover acciones para el mejoramiento de la calidad ambiental de las bahías de Sechura, Paita y Talara.	Número de acciones realizadas.				
		Nº de mineros artesanales formalizados	OER.07.16	Promover la protección y conservación de las cabeceras de cuencas para asegurar la disponibilidad hídrica.	Nº de acciones de protección realizadas.				
			OER.07.17	Ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades de actores locales en gestión ambiental.	Nº de actores capacitados.				
			OER.07.18	Realizar acciones de control y fiscalización de la emisión de gases de efecto invernadero u otros contaminantes.	Nº de acciones de control realizados.				
			OER.07.19	Mejorar el funcionamiento de las plataformas multisectoriales de gestión ambiental en el departamento de Piura con participación ciudadana.	Nº de plataformas multisectoriales funcionando con participación ciudadana.				

Es preciso mencionar que el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la municipalidad provincial de Paita, se ha articulado al PDRC de Piura 2016-2021, que está siendo actualizado a un horizonte al 2030.

(Anexo B-2): MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector : Gobiernos Locales
Pliego : Municipalidad Provincial de Paita
Periodo : 2022-2026
Misión Institucional: **"**Brindar servicios públicos de calidad y sostenibles en la provincia de Paita mediante una gestión innovadora, eficiente, participativa y transparente"

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	
OEI.01	**Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita**	**Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada.**	**(Sumatoria total de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente/ total de toneladas de residuos sólidos) *100**	**56.80%**	**2020**	**57.90%**	**59.30%**	**61.70%**	**65.70%**	**68.90%**	**Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos**
AEI.01.01	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en la provincia de Paita.	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en la provincia de Paita.	Sumatoria total de asistencias técnicas en gestión ambiental en la provincia.	54	**2020**	80	85	90	95	100	Subgerencia de Mantenimiento de Maquinaria y Depósito Final
		Sumatoria de atenciones para la prevención del cuidado del medio ambiente en la provincia de Paita.	Sumatoria de atenciones para la prevención del cuidado del medio Ambiente.	05	**2020**	25	25	25	25	25	Subgerencia de Mantenimiento de Maquinaria y Depósito Final
AEI.01.02	Servicio y vigilancia de la calidad ambiental implementado en la provincia de Paita.	Número de supervisiones, monitoreos para la calidad ambiental de la provincia de Paita.	Número de supervisiones, monitoreos para la calidad ambiental.	30	**2021**	50	50	50	50	50	Subgerencia de Control Ambiental, Parques, Jardines y Salubridad
		Porcentaje de áreas verdes recuperados de la provincia de Paita	(Número de áreas verdes atendidas/ total de áreas verdes) *100	70.09%	**2020**	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	Subgerencia de Control Ambiental, Parques, Jardines y Salubridad

AEI.01.03	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la provincia de Paita.	Porcentaje de cumplimiento de rutas de recolección de residuos sólidos en la provincia de Paita.	(rutas ejecutadas/rutas programadas) *100	94.00%	**2020**	95.00%	95.00%	95.00%	95.00%	95.00%	División de Limpieza Pública
		Porcentaje de rutas de barrido en espacios públicos en la provincia de Paita.	(rutas ejecutadas/rutas programadas) *100	96.00%	**2020**	97.00%	97.00%	97.00%	97.00%	97.00%	
AEI.01.04	Manejo de residuos sólidos integral para los ciudadanos de la provincia de Paita	Cantidad de residuos sólidos orgánicos dispuestos y valorizados en el relleno sanitario de Paita.	Cantidad de toneladas de residuos sólidos orgánicos dispuestos y valorizados en el relleno sanitario de Paita	70	**2021**	74	78	82	86	90	División de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos
		Cantidad de residuos sólidos inorgánicos dispuestos y valorizados en el relleno sanitario de Paita.	Cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos dispuestos y valorizados en el relleno sanitario de Paita.	325	**2021**	331	337	345	355	365	
AEI.01.05	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementado en beneficio de la provincia de Paita	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la provincia.	Sumatoria total de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la provincia.	27,540	**2021**	27,750	27,380	26,880	26,260	25,510	División de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos
OEI.02	**Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Paita**	**Porcentaje de familias que se encuentran preparadas para la respuesta frente a riesgos y desastres.**	**(sumatoria total de familias preparadas/número total de familias en el distrito capital) x 100%**	**56.00%**	**2020**	**60.00%**	**72.00%**	**85.00%**	**94.00%**	**100.00%**	**Secretaria Técnica del Riesgo de Gestión del Desastre y Defensa Civil**
AEI.02.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Paita.	Porcentaje de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones y evaluaciones de riesgo para la gestión del riesgo de desastres, realizadas	(Número de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones y evaluaciones de riesgo para la gestión del riesgo de desastres, realizadas/ Número de inspecciones	75.00%	**2020**	92.00%	94.00%	96.00%	98.00%	100.00%	Secretaria Técnica del Riesgo de Gestión del Desastre y Defensa Civil

			técnicas de seguridad en edificaciones y evaluaciones de riesgo para la gestión del riesgo de desastres, programadas) *100								
		Número de kits almacenados y administrados para asistencia frente a emergencias y desastres de origen natural y antrópicos en la provincia de Paita.	Número de kits almacenados y administrados para asistencia frente a emergencias y desastres de origen natural y antrópicos.	15	**2020**	40	60	80	100	120	Secretaria Técnica del Riesgo de Gestión del Desastre y Defensa Civil
AEI.02.02	Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres implementados en la provincia de Paita.	Número de instrumentos elaborados para la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Paita.	Número de instrumentos elaborados para la gestión de riesgos de desastres.	01	**2020**	03	03	04	04	05	Secretaria Técnica del Riesgo de Gestión del Desastre y Defensa Civil
AEI.02.03	Personas con formación y conocimiento en Gestión de Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático en la provincia de Paita.	Número de personas capacitadas en Gestión de Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático en la provincia de Paita.	Número de personas capacitadas en Gestión de Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático.	50	**2020**	65	80	100	150	180	Secretaria Técnica del Riesgo de Gestión del Desastre y Defensa Civil
OEI.03	**Reducir la inseguridad ciudadana en la provincia de Paita**	**Porcentaje de incidentes de seguridad atendidos oportunamente en la provincia de Paita.**	**(Sumatoria total de incidentes atendidos oportunamente/total de incidentes contra seguridad registradas)**	**50.00%**	**2020**	**62.00%**	**76.26%**	**81.20%**	**85.56%**	**94.00%**	**Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal**
AEI.03.01	Plan local de seguridad ciudadana implementado de	Porcentaje de sectores patrullados en la provincia de Paita.	(número de sectores patrullados por serenazgo/ Número total de sectores en la ciudad) *100	80.00%	**2020**	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Subgerencia de Serenazgo

	manera óptima en la provincia de Paita.	Número de operativos realizados en beneficio de la población de la provincia de Paita.	Número de operativos realizados en beneficio de la población.	12	**2020**	16	20	24	28	30	
AEI.03.02	Programas contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la provincia de Paita.	Número de casos atendidos en el interés superior de mujeres, niños, niñas y adolescentes en la provincia de Paita.	Número de casos atendidos en el interés superior de mujeres, niños, niñas y adolescentes	265	**2020**	350	400	500	610	700	Oficina de DEMUNA
OEI.04	**Promover el desarrollo urbano territorial ordenado en la provincia de Paita.**	**Porcentaje de vías vecinales en buen estado**	**(sumatoria total de km de vías vecinales en buen estado/total de km de vías vecinales de la provincia de Paita) *100**	**34.55%**	**2020**	**38.82%**	**41.95%**	**43.71%**	**47.84%**	**52.81%**	**Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural**
AEI.04.01	Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia de Paita.	Porcentaje de ordenamiento urbano implementado en la provincia de Paita.	(Número de actividades ejecutadas del plan de acondicionamiento territorial/ número de actividades programadas en el plan de acondicionamiento territorial) *100	45.80%	**2020**	48.70%	48.98%	49.20%	49.70%	50.30%	Subgerencia de Planeamiento, Urbano, Catastro y AAHH
AEI.04.02	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia de Paita.	Número de asentamientos humanos con saneamiento físico legal en la provincia de Paita.	Número de asentamientos humanos con saneamiento físico legal	01	**2021**	01	01	02	02	03	Subgerencia de Planeamiento, Urbano, Catastro y AAHH
AEI.04.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población en la provincia de Paita.	Porcentaje de licencias de edificación y habilitaciones urbanas otorgadas en beneficio de la provincia de Paita.	(Número de expedientes atendidos/ número de expedientes ingresados) *100	94.18%	**2020**	96.85%	97.50%	98.00%	99.20%	100.00%	Subgerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas

OEI.05	**Promover la competitividad económica en la provincia de Paita**	**Porcentaje de agentes económicos formalizados y articulados al mercado distrital, provincial y regional.**	**(Sumatoria total de agentes económicos formalizados y articulados al mercado/Número total de agentes económicos en el distrito) *100**	**05**	**2020**	**15**	**20**	**20**	**20**	**25**	**Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local y Turismo**
AEI.05.01	Programa de fortalecimiento que agrega valor productivo a los agentes económicos de la provincia de Paita.	Número de ferias para la reactivación productiva de la provincia de Paita	Número de ferias para la reactivación productiva ejecutadas	05	**2020**	15	16	18	22	22	Subgerencia de Promoción, Desarrollo Empresarial y Actividades Productivas
		Número de agentes económicos formalizados en beneficio provincia de Paita.	Sumatoria de agentes económicos formalizados	07	**2020**	13	15	18	20	28	
AEI.05.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la provincia de Paita.	Número de licencias emitidas en la provincia de Paita.	Número de licencias emitidas	08	**2020**	10	11	12	13	14	Subgerencia de Comercialización
AEI.05.03	Zonas paisajísticas recuperadas en la provincia de Paita.	Número de visitas para supervisión y monitoreo del cuidado y conservación de espacios turísticos en la provincia de Paita.	Número de visitas para supervisión y monitoreo del cuidado y conservación de espacios turísticos	01	**2020**	04	06	08	10	12	Subgerencia de Turismo
AEI.05.04	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia de Paita.	Número de proyectos ejecutados para la gestión de inversión en recursos turísticos de la provincia de Paita.	Número de proyectos ejecutados para la gestión de inversión en recursos turísticos.	0	**2020**	02	03	04	05	06	Subgerencia de Turismo
AEI.05.05	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia de Paita.	Número de productos audiovisuales de las actividades y lugares turísticos de la provincia de Paita.	Número de productos audiovisuales de las actividades y lugares turísticos, elaborados y difundidos.	0	**2020**	50	60	70	80	90	Subgerencia de Turismo

OEI.06	**Promover asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Paita.**	**Porcentaje de atención de las intervenciones sociales de las personas vulnerables de la provincia de Paita.**	**(población vulnerable atendida/ población vulnerable total) *100**	**13.09%**	**2020**	**13.87%**	**14.20%**	**14.50%**	**14.86%**	**14.93%**	**Gerencia de Desarrollo Social**
AEI.06.01	Promoción y participación de la sociedad civil Organizada en la provincia de Paita.	Número de organizaciones sociales y comunales formalizadas en la provincia de Paita.	Número de organizaciones sociales y comunales formalizadas	150	**2020**	210	220	230	240	250	Subgerencia de Participación Ciudadana
AEI.06.02	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable de la provincia de Paita.	Número de hogares atendidos en planes para el acceso a programas intervención social de la provincia de Paita.	Número de hogares atendidos en planes para el acceso a programas intervención social.	2,538	**2020**	2,800	3,000	3,100	3,300	3,500	Subgerencia de Programas de Complementación Complementaria e Inclusión de Poblaciones Vulnerables
		Porcentaje de atención a las personas con discapacidad de la provincia de Paita.	(Número de atenciones ejecutadas/Número de atenciones programadas) *100	80.00%	**2020**	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Oficina de OMAPED
AEI.06.03	Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en la provincia de Paita.	Número de actividades educativas, de recreación y deporte ejecutadas en las escuelas multidisciplinarias, en beneficio de la población de la provincia de Paita.	Número de actividades educativas, de recreación y deporte ejecutadas en las escuelas multidisciplinarias, en beneficio de la población de la provincia	60	**2020**	65	70	75	80	85	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
AEI.06.04	Programas orientados de salud preventivo-promocional a favor de la población de la provincia de Paita.	Número de atenciones en la posta médica municipal de Paita.	Número de atenciones en la posta médica municipal.	15,489	**2020**	10,000	15,000	16,500	18,000	19,500	Posta Médica Municipal
OEI.07	**Contribuir a la mejora del servicio del transporte en la provincia de Paita**	**Número de accidentes de tránsito registrados en la provincia de Paita.**	**Número de accidentes de tránsito registrados en la provincia**	**250**	**2020**	**200**	**180**	**160**	**140**	**120**	**Subgerencia de Tránsito y Vialidad**

AEI.07.01	Ordenamiento integral del transporte terrestre en beneficio de la provincia de Paita	Número de autorizaciones de transporte terrestre otorgados en la provincia de Paita.	Número de autorizaciones de transporte terrestre otorgados	8,276	**2020**	12,500	13,500	14,500	15,500	16,500	Subgerencia de Tránsito y Vialidad
AEI.07.02	Planes implementados para el reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la provincia de Paita	Número de planes implementados para el reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la provincia de Paita.	Número de planes implementados para el reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna.	0	**2020**	01	01	02	03	04	Subgerencia de Tránsito y Vialidad.
AEI.07.03	Red vial vehicular y peatonal implementada en la provincia de Paita	Porcentaje de vías vehiculares y peatonales implementadas en la provincia de Paita.	(Número de vías vehiculares y peatonales implementadas /número de vías vehiculares y peatonales totales).	40.00%	**2021**	50.00%	55.00%	60.00%	70.00%	75.00%	Subgerencia de Tránsito y Vialidad
OEI.08	**Fortalecer la gestión institucional**	**Porcentaje de actividades operativas prioritarias del POI con niveles de ejecución del 100%**	**(AO prioritarios con 100% de ejecución) / (Total de AO prioritarios)**	**40.00%**	**2020**	**60.00%**	**70.00%**	**80.00%**	**90.00%**	**100.00%**	**Gerencia de Planeamiento y Presupuesto**
AEI.08.01	Gestión por procesos y mejora continua, implementado en la municipalidad provincial de Paita.	Porcentaje de procesos existentes en la municipalidad, implementados bajo el enfoque de gestión por procesos.	(Procesos implementados bajo el enfoque de gestión por procesos) / (Total de procesos existentes en la municipalidad) *100	10.00%	**2020**	30.00%	45.00%	60.00%	85.00%	100.00%	Subgerencia de Desarrollo Institucional y Estadística
AEI.08.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de instrumentos de gestión actualizados, en ejecución y con evaluación periódica.	Número de instrumentos de gestión actualizados, en ejecución y evaluación periódica	01	**2020**	02	02	03	03	04	Subgerencia de Desarrollo Institucional y Estadística
AEI.08.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad provincial de Paita.	Número de operativos de fiscalización tributaria y no tributaria ejecutados en el distrito de Paita.	Número de operativos de fiscalización tributaria y no tributaria ejecutados.	100	**2020**	110	130	140	150	160	Subgerencia de Fiscalización

AEI.08.04	Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad provincial de Paita.	Porcentaje del personal municipal capacitado.	(Número de personal capacitado/Total de personal que labora en la municipalidad) *100	10.00%	**2020**	20.00%	40.00%	60.00%	80.00%	100.00%	Gerencia Municipal
AEI.08.05	Asesoramiento legal institucional oportuno en beneficio de la municipalidad provincial de Paita	Número de informes legales en defensa de los intereses de la municipalidad provincial de Paita	Número de informes legales en defensa de los intereses de la municipalidad.	545	**2020**	950	1,000	1,050	1,100	1,150	Gerencia de Asesoría Jurídica
		Número de casos resueltos en última instancia en defensa de la municipalidad provincial de Paita.	Número de casos resueltos en última instancia en defensa de la municipalidad.	20	**2020**	30	30	30	30	30	Procuraduría Pública Municipal
AEI.08.06	Gobierno digital implementado en la provincia de Paita.	Porcentaje de proyectos ejecutados para la transformación digital en la municipalidad provincial de Paita.	(Número de proyectos ejecutados/ número de proyectos programados) *100	5.00%	**2020**	20.00%	40.00%	60.00%	80.00%	100.00%	Subgerencia de Sistemas e Informática
AEI.08.07	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la provincia de Paita.	Número de espacios y mecanismos de participación fortalecidos en la provincia de Paita.	Número de espacios y mecanismos de participación fortalecidos.	0	**2020**	02	03	04	05	06	Subgerencia de Tránsito y Vialidad.

Anexo A-6: Fichas Técnicas de Indicadores Objetivos y Acciones

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 – Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada.					
Justificación:	El indicador logrará medir el porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la provincia con el fin de evitar impactos negativos en el ambiente y la salud pública de la población.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Depreciación de las unidades de medida de recojo de los residuos sólidos.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (Sumatoria total de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente/ total de toneladas de residuos sólidos) *100 <u>Especificaciones técnicas:</u> Los residuos sólidos son dispuestos adecuadamente cuando son aislados y confinados en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se fortalece la política pública sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos que permite mitigar los impactos negativos sobre el ambiente, la salud y reducir la presión sobre los recursos naturales.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos. Base de datos: Informes y registros.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	56.8%	57.9 %	59.3%	61.7%	65.7%	68.9%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 – Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en la provincia de Paita.					
Justificación:	Las asistencias ambientales son intervenciones en la ciudad con el propósito de aplicar medidas de manejo preestablecidas o velar por el cumplimiento de estas, para la protección del medio ambiente.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Mantenimiento y Maquinaria y Depósito Final.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Restricciones técnicas (inadecuado reporte de los datos, su consolidación y/o reporte al área respectiva, esto se da cuando existe rotación/ cambio del equipo de trabajo previamente capacitado).					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de asistencias técnicas en gestión ambiental en la provincia. <u>Especificaciones técnicas:</u> Las asistencias técnicas están constituidas por charlas, talleres o programas que se han planificado con antelación y de las cuales se lleva un registro para la evaluación correspondiente.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La población muestra interés por el cuidado del medio ambiente y está dispuesta a participar en acciones que promueven el cuidado del medio ambiente.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Mantenimiento, Maquinaria y Depósito Municipal. Base de datos: Servicio informático / Informes y reportes.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	54	80	85	90	95	100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita.
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 – Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en la provincia de Paita.
Nombre del Indicador:	Sumatoria de atenciones para la prevención del cuidado del medio ambiente en la provincia de Paita.
Justificación:	Las atenciones para la prevención del cuidado del medio ambiente son un conjunto de actividades que permite promover la participación informada y responsable de todos los interesados en el proceso de promover la gestión ambiental adecuada y sostenible.
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Mantenimiento y Maquinaria y Depósito Municipal.
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria de atenciones para la prevención del cuidado del medio ambiente <u>Especificaciones técnicas:</u> La Subgerencia de Mantenimiento y Maquinaria y Depósito Municipal lleva un registro de atenciones que, sobre el cuidado del medio ambiente, la población realiza y que son atendidas.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.
Supuestos:	Se cuenta con una participación de la población, en las actividades para la promoción de la gestión ambiental adecuada.
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Mantenimiento y Maquinaria y Depósito Municipal. Base de datos: Servicio informático de la Subgerencia de Mantenimiento, Maquinaria y Depósito Municipal.

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	05	25	25	25	25	25

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 – Servicio y vigilancia de la calidad ambiental implementado en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de supervisiones, monitoreos para la calidad ambiental de la provincia de Paita.					
Justificación:	Las supervisiones se orientan a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de menor trascendencia de obligaciones ambientales, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Control Ambiental, Parques, Jardines y Salubridad.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	La tardía aprobación de los instrumentos de gestión y de los instrumentos de sanción.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de supervisiones, monitoreos para la calidad ambiental. <u>Especificaciones técnicas:</u> La función de las supervisiones ambientales se orienta a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de menor trascendencia de obligaciones ambientales, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. La Subgerencia de Control Ambiental, Parques, Jardines y Salubridad, mantiene un registro de supervisiones realizadas, en base a su plan operativo.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La municipalidad y la población realizan una tarea conjunta para el cuidado y vigilancia de la calidad ambiental.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Control Ambiental, Parques, Jardines y Salubridad. Base de datos: Archivo de la Subgerencia de Control Ambiental, Parques, Jardines y Salubridad.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026

Valor	30	50	50	50	50	50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 – Servicio y vigilancia de la calidad ambiental implementado en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de áreas verdes recuperados de la provincia de Paita.					
Justificación:	Las áreas verdes son un beneficio ecológico para los habitantes urbanos contribuyendo a la salud y mejorando la calidad del aire, por lo que su medición es importante.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Control Ambiental, Parques, Jardines y Salubridad.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: (Número de áreas verdes atendidas/ total de áreas verdes) *100 Especificaciones técnicas: Se considera un área verde atendida a aquella que ha recibido mantenimiento y es regularmente regada, de acuerdo con la programación del área responsable.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La comunidad participa y es responsable del cuidado de las áreas verdes de los sectores colindantes a sus hogares.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Control Ambiental, Parques, Jardines y Salubridad. Base de datos: Registro de las áreas verdes recuperadas.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	70.09%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03 – Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador 1:	Porcentaje de cumplimiento de rutas de recolección de residuos sólidos en la provincia de Paita.					
Justificación:	El indicador nos permitirá medir una adecuada segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la provincia.					
Responsable del Indicador:	División de Limpieza Pública.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Restricciones técnicas (inadecuado reporte de los datos, su consolidación y/o reporte al área respectiva, esto sucede cuando existe rotación/ cambio del equipo de trabajo previamente capacitado).					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (rutas ejecutadas/rutas programadas) *100 <u>Especificaciones técnicas:</u> La División de Limpieza Pública tiene una programación de rutas para la recolección de residuos sólidos, las mismas que deben ser atendidas diariamente. Por diferentes circunstancias a veces no son atendidas. Una ruta ejecutada es aquella que ha sido atendida en la recolección de residuos sólidos.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La salud pública y el manejo adecuado de los residuos es asumida como tarea de todos, como sociedad.					
Fuente y base de datos:	Fuente: División de Limpieza Pública. Base de datos: Archivo de los indicadores de la División de Limpieza Pública.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	94.00%	95.00%	95.00%	95.00%	95.00%	95.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03 – Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador 2:	Porcentaje de rutas de barrido en espacios públicos en la provincia de Paita.					
Justificación:	Las rutas de barrido es una actividad que tiene como objetivo dejar las áreas y vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas zonas queden libres de papeles, hojas, arenilla y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente, en consecuencia, con mayores rutas de barrido de residuos sólidos, se realizará una mayor recolección selectiva y correspondiente segregación en fuente.					
Responsable del Indicador:	División de Limpieza Pública.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (rutas ejecutadas/rutas programadas) *100 <u>Especificaciones técnicas:</u> La División de Limpieza Pública tiene una programación de rutas para las rutas de barrido en espacios públicos, las mismas que deben ser atendidas diariamente. Por diferentes circunstancias a veces no son atendidas. Una ruta ejecutada es aquella que ha sido atendida en el barrido.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población viene mejorando su cultura en el cuidado del medio ambiente.					
Fuente y base de datos:	Fuente: División de Limpieza Pública Base de datos: Archivo de la Indicadores de la División de Limpieza Pública.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	96.00%	97.00%	97.00%	97.00%	97.00%	97.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.04 – Manejo de residuos sólidos integral para los ciudadanos de la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Cantidad de residuos sólidos orgánicos dispuestos y valorizados en el relleno sanitario de Paita.					
Justificación:	Los residuos sólidos orgánicos son todos aquellos residuos de origen natural que pueden "echarse a perder". Algunos ejemplos son: cáscaras de fruta o verdura, restos de comida, cascarones de huevo, pan, tortillas, filtros para café, bolsitas de té, heces de animales, lácteos (sin recipiente), huesos, semillas, flores, pasto, etc. Midiendo la cantidad de residuos sólidos orgánicos que ingresan y son tratados en el relleno sanitario, se estará haciendo un manejo apropiado de estos residuos, contribuyendo a la promoción de la gestión ambiental en la ciudad de Paita.					
Responsable del Indicador:	División de Tratamiento y Disposición Final.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: Cantidad de toneladas de residuos sólidos orgánicos dispuestos y valorizados en el relleno sanitario de Paita. Especificaciones técnicas: División de Tratamiento y Disposición Final mantiene un registro diario de ingreso de residuos orgánicos, los mismos que son valorizados de acuerdo con procedimientos estandarizados, normados por el ente rector nacional.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La población conoce y práctica la segregación de residuos sólidos en la ciudad de Paita, como parte de la gestión ambiental responsable.					
Fuente y base de datos:	Fuente: División de Tratamiento y Disposición Final. Base de datos: Registro de toneladas valorizadas de residuos sólidos orgánicos.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	70	74	78	82	86	90

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.04 – Manejo de residuos sólidos integral para los ciudadanos de la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Cantidad de residuos sólidos inorgánicos dispuestos y valorizados en el relleno sanitario de Paita.					
Justificación:	Los residuos sólidos inorgánicos son aquellos no biodegradables, incluyendo el papel (orgánico), metal, vidrio, cartón, plástico, cuero, hule, fibras, cerámica, madera, ropa y textiles, que son materiales que pueden reciclarse (34% de los desperdicios son materiales reciclables). Midiendo la cantidad de residuos sólidos inorgánicos que ingresan y son tratados en el relleno sanitario, se estará haciendo un manejo apropiado de estos residuos, contribuyendo a la promoción de la gestión ambiental en la ciudad de Paita.					
Responsable del Indicador:	División de Tratamiento y Disposición Final.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos dispuestos y valorizados en el relleno sanitario de Paita. <u>Especificaciones técnicas</u>: División de Tratamiento y Disposición Final mantiene un registro diario de ingreso de residuos inorgánicos, los mismos que son valorizados de acuerdo con procedimientos estandarizados, normados por el ente rector nacional.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La población conoce y práctica la segregación de residuos sólidos en la ciudad de Paita, como parte de la gestión ambiental responsable.					
Fuente y base de datos:	Fuente: División de Tratamiento y Disposición Final. Base de datos: Registro de toneladas valorizadas de residuos sólidos inorgánicos.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	325	331	337	345	355	365

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la gestión ambiental en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.05 – Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementado en beneficio de la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la provincia.					
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el nivel de ejecución del PLANEFA, cuyo cumplimiento es de máxima importancia para la protección del derecho a un ambiente sano en nuestro país, pues asegura el cumplimiento de la normatividad ambiental en beneficio del entorno, la vida y la salud.					
Responsable del Indicador:	División de Tratamiento y disposición Final.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la provincia. <u>Especificaciones técnicas:</u> Los residuos sólidos estarán dispuestos adecuadamente, cuando se encuentren en el relleno sanitario.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Las políticas para preservación del medio ambiente constituyen una política gubernamental prioritaria, considerando a la población como un agente importante.					
Fuente y base de datos:	Fuente: División de Tratamiento y disposición Final. Base de datos: Registro de toneladas destinadas a disposición final.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	27,540	27,750	27,380	26,880	26,260	25,510

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 – Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de familias que se encuentran preparadas para la respuesta frente a riesgos y desastres.					
Justificación:	El indicador pretende conocer la capacidad de respuesta de las familias frente a eventuales emergencias y desastres para minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos con la preparación y atención ante situaciones de desastre.					
Responsable del Indicador:	Secretaria Técnica del Riesgo de Gestión del Desastre y Defensa Civil.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (sumatoria total de familias preparadas/número total de familias en el distrito capital) x 100% <u>Especificaciones técnicas:</u> Las familias se encuentran preparadas frente a riesgos y desastres, cuando conocen las rutas de evaluación, tienen identificados los sitios seguros en donde permanecer en caso de no poder regresar al hogar, tienen diferentes formas de comunicarse en caso de estar separados al momento de la emergencia, deben de tener el combo de supervivencia que comprenda la mochila de emergencia y caja de reserva.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	No existen restricciones para brindar soporte y asesoramiento a las familias del distrito, en temas de cultura frente a los riesgos y desastres.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa civil. Base de datos: Registro de la Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa civil.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	56.00%	60.00%	72.00%	85.00%	94.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01 – Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones y evaluaciones de riesgo para la gestión del riesgo de desastres, realizadas.					
Justificación:	Las inspecciones técnicas es la evaluación de las condiciones de una edificación en la que se analizan la vulnerabilidad e implementación de esta. La finalidad es la de proteger la vida de las personas y la gestión de riesgo es el proceso de identificación y evaluación de riesgos, y a la creación de un plan para disminuirlos o controlarlos.					
Responsable del Indicador:	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (Número de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones y evaluaciones de riesgo para la gestión del riesgo de desastres, realizadas/Número de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones y evaluaciones de riesgo para la gestión del riesgo de desastres, programadas) *100 <u>Especificaciones técnicas:</u> La Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE, es una acción, realizada a solicitud de parte, en donde se verifica de manera integral el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones, así como las condiciones de seguridad estructurales, no estructurales y funcionales y del entorno inmediato que ofrecen los objetos de inspección.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La población es consciente de la importancia de las inspecciones técnicas, considerándolas como una práctica amigable en beneficio de la prevención frente a las emergencias y desastres.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil. Base de datos: Archivo de la Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	75.00%	92.00%	94.00%	96.00%	98.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01 – Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de kits almacenados y administrados para asistencia frente a emergencias y desastres de origen natural y antrópicos en la provincia de Paita.					
Justificación:	Es necesario contar con un stock de bienes de ayuda humanitaria para atender a la población que resulte damnificada o afectada por desastres naturales o por eventos adversos por mano del hombre.					
Responsable del Indicador:	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa civil.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: Número de kits almacenados y administrados para asistencia frente a emergencias y desastres de origen natural y antrópicos. Especificaciones técnicas: Los Kits son bienes que se adquieren para hacer frente a emergencias y desastres, como, por ejemplo: carpas, calaminas, linternas, alimentos entre otros.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Existencia de eficientes mecanismos de coordinación interinstitucional, a diferentes niveles de gobierno, para la atención de emergencias.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa civil. Base de datos: Archivo de la Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa civil.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	15	40	60	80	100	120

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Paita.
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 – Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres implementados en la provincia de Paita.
Nombre del Indicador:	Número de instrumentos elaborados para la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Paita.
Justificación:	Es necesario contar con documentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres que permitan un trabajo interinstitucional planificado.
Responsable del Indicador:	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa civil.
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador.
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de instrumentos elaborados para la gestión de riesgos de desastres. <u>Especificaciones técnicas:</u> Los instrumentos son el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo. Acciones que se planifican y realizan para generar el conocimiento de los peligros, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.
Supuestos:	La gestión de riesgos de desastres es considerada como un proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de riesgos, que permite la anticipación y una mejor preparación ante las amenazas por fenómenos de la naturaleza.
Fuente y base de datos:	Fuente: Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa civil. Base de datos: Archivo de la Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa civil.

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	01	03	03	04	04	05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03 – Personas con formación y conocimiento en Gestión de Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de personas capacitadas en Gestión de Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático en la provincia de Paita.					
Justificación:	El indicador mide la cantidad de personas preparadas y capacitadas que puedan actuar una situación de riesgos y desastres y poder así tomar las decisiones apropiadas.					
Responsable del Indicador:	Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa civil.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de personas capacitadas en Gestión de Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático. <u>Especificaciones técnicas:</u> Se debe considerar como persona capacitada a aquella que ha participado en cursos, talleres o algún programa que ha desarrollado la Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa civil, habiendo acumulado un mínimo de 72 horas académicas de capacitación.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La ciudadanía se muestra receptiva a la dación de cursos, talleres o algún programa sobre la gestión del riesgo de desastres.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa civil. Base de datos: Archivo de la Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa civil.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	50	65	80	100	150	180

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 – Reducir la inseguridad ciudadana en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de incidentes de seguridad atendidos oportunamente en la provincia de Paita.					
Justificación:	La Subgerencia de Seguridad Ciudadana considera como incidentes a los diferentes hechos o acciones que alteran momentáneamente el orden público y la convivencia pacífica, como el manejo bajo influencia de alcohol o drogas, el robo de tiendas o la posesión de estupefacientes, peleas o amenazas de peleas en público, ruidos excesivos, entre otros delitos menores tipificado en la legislación. Ante el llamado de la población o como parte de su rutina de vigilancia diaria, se acude a atender estos incidentes, garantizando la seguridad de los ciudadanos, contribuyendo a reducir la inseguridad ciudadana que atenta contra las condiciones básicas que permiten la convivencia pacífica en la sociedad y pone en peligro o lesiona los derechos fundamentales. De allí que su medición resulte importante para el seguimiento apropiado del OEI.03.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Serenazgo.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (Sumatoria total de incidentes atendidos oportunamente/total de incidentes contra seguridad registradas). <u>Especificaciones técnicas:</u> La Subgerencia de Serenazgo mantiene un registro diario de los incidentes reportados en la ciudad de Paita, así como de los que son atendidos oportunamente. Se considera una atención oportuna, a aquella en la que los efectivos han llegado a tiempo para disuadir de su actitud a los causantes del incidente o se ha controlado la situación, retornando a la normalidad.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La articulación de la Policía Nacional y Serenazgo Municipal contribuirá con la lucha contra la inseguridad ciudadana.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Serenazgo. Base de datos: Informes técnicos mensuales.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	50.00%	62.00%	76.26%	81.20%	85.56%	94.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Reducir la inseguridad ciudadana en la provincia de Paita.
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01 – Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en la provincia de Paita.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de sectores patrullados en la provincia de Paita.
Justificación:	El servicio de vigilancia y patrullaje; es un conjunto de medidas de carácter público que realizan los funcionarios la Oficina de Seguridad Ciudadana, destinadas a garantizar la seguridad de la población en general, las entidades e instituciones públicas y privadas de la provincia.
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Serenazgo.
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (número de sectores patrullados por serenazgo/ Número total de sectores en la ciudad) *100 <u>Especificaciones técnicas:</u> La ciudad de Paita ha sido sectorizada de acuerdo con el Plan de Seguridad Ciudadana, formulado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, conformado por las diferentes autoridades de Paita, competentes en este asunto. Entre los criterios para la sectorización, tenemos: accesibilidad, tiempo de una ronda de patrullaje, cantidad de población, dinámica comercial, entre otros. Un sector se considera patrullado cuando la unidad móvil de serenazgo (camioneta o moto) recorre el sector por lo menos dos veces en cada turno. La Subgerencia de Serenazgo mantiene un registro diario de los patrullajes realizados, así como el número diario que se ejecutan en cada día.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.
Supuestos:	La finalidad del patrullaje es proporcionar seguridad al ciudadano. Permite actuar con iniciativa y criterio. Nos permite no caer en la rutina ya que primero está nuestra integridad física y emocional.
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Serenazgo. Base de datos: Registro de Parte de Ocurrencia y Hojas de Ruta.

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	80.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Reducir la inseguridad ciudadana en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01 – Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de operativos realizados en beneficio de la población de la provincia de Paita.					
Justificación:	Prevenir actos delictivos y de alteración del orden público, para la seguridad de la población paiteña a través de un plan local de seguridad implementado y permanente.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Serenazgo.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: Número de operativos realizados en beneficio de la población. Especificaciones técnicas: Los operativos realizados en beneficio de la población son aquellos que se llevan a cabo en forma conjunta ente la PNP y Serenazgo (patrullaje integrado) en aquellas zonas de alta incidencia delictiva y micro comercialización de drogas e infracciones de tránsito., con la finalidad de recuperar los espacios públicos. La Subgerencia de Serenazgo planifica estos operativos de manera periódica, siendo la mayoría de ellos, inopinados, generando un reporte de lo acontecido en la acción realizada, manteniendo un registro de estos.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El Gobierno Nacional y Regional articulan esfuerzos, para brindar las condiciones necesarias a los gobiernos locales, dotándolos de equipos e implementos para luchar contra la inseguridad.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Serenazgo. Base de datos: Registro de Parte de Ocurrencia y Hojas de Ruta.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	12	16	20	24	28	30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Reducir la inseguridad ciudadana en la provincia de Paita					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02 – Programas contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de casos atendidos en el interés superior de mujeres, niños, niñas y adolescentes en la provincia de Paita.					
Justificación:	Ofrecer atención gratuita y confidencial de casos de alimentos, régimen de visitas, maltrato, reconocimiento voluntario de filiación y todas las situaciones que afecten los derechos de los niños, niñas y adolescentes.					
Responsable del Indicador:	Oficina de DEMUNA.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de casos atendidos en el interés superior de mujeres, niños, niñas y adolescentes. <u>Especificaciones técnicas</u>: Se considera un caso atendido, cuando es encaminado para su solución, en beneficio de la persona afectada. A todos los casos atendidos se les genera un expediente y se reporta al MIDIS, manteniendo un registro diario.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Permanente coordinación y buenas relaciones entre el Ministerio de la Mujer y Población vulnerable, la DEMUNA y los estamentos involucrados en esta problemática.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de DEMUNA. Base de datos: Registro de casos atendidos.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	265	350	400	500	610	700

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 – Promover el desarrollo urbano territorial ordenado en la provincia de Paita.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vías vecinales en buen estado.
Justificación:	El indicador pretende medir el porcentaje de vías vecinales dentro del ámbito de la jurisdicción de Paita, que cumplen con la calidad, accesibilidad y demás parámetros normativos para considerarla en buen estado. De esta manera se contribuye al desarrollo territorial de la ciudad.
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador.
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (sumatoria total de km de vías vecinales en buen estado/total de km de vías vecinales de la provincia de Paita) *100 <u>Especificaciones técnicas:</u> Una vía está es considerada en buen estado cuando el permite el paso de los vehículos sin dificultades, sin generar alguna siniestralidad. Para ello, no debe haber presencia de grietas, baches, socavones, u otro tipo de deformaciones que incrementen el riesgo de sufrir un siniestro. Además, debe contar con señalización, ya sea vertical u horizontal, perfectamente visible y situada en tramos adecuados, con luminarias para la conducción nocturna.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.
Supuestos:	La ciudadanía participa en el uso y cuidado adecuado de las vías vecinales.
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. Base de datos: Estadística sobre la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural otorgadas durante los años 2019 y 2020.

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	34.55%	38.82%	41.95%	43.71%	47.84%	52.81%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Promover el desarrollo urbano territorial ordenado en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01 – Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de ordenamiento urbano implementado en la provincia de Paita.					
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de implementación, cumplimiento y crecimiento urbano que comprende el incremento de población e infraestructura que se va expandiendo cada vez más en el territorio.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Planeamiento, Urbano, Catastro y AAHH.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (Número de actividades ejecutadas del plan de acondicionamiento territorial/ número de actividades programadas en el plan de acondicionamiento territorial) *100 <u>Especificaciones técnicas:</u> El ordenamiento territorial es el conjunto de principios, objetivos, políticas, estrategias, programas operativos e instrumentos, normas técnicas y disposiciones relativas que regularán el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, a fin de determinar, organizar y mejorar los espacios urbanizados y establecer la estrategia de desarrollo urbano sustentable, ordenado, e integral de la Entidad, observando otras disposiciones jurídicas aplicables.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Diversos actores públicos y privados de la provincia de Paita contribuyen en la implementación del Plan de Desarrollo Urbano.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Planeamiento, Urbano, Catastro y AAHH. Base de datos: Subgerencia de Planeamiento, Urbano, Catastro y AA.HH. de la Municipalidad Provincial de Paita.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	45.80%	48.70%	48.98%	49.20%	49.70%	50.30%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Promover el desarrollo urbano territorial ordenado en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02 – Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de asentamientos humanos con saneamiento físico legal en la provincia de Paita.					
Justificación:	El saneamiento físico legal de predios brinda seguridad jurídica a los propietarios, un mayor desarrollo tanto a nivel individual como colectivo y a la vez, eleva la calidad de vida de la población.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Planeamiento, Urbano, Catastro y AA.HH.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de asentamientos humanos con saneamiento físico legal en la provincia de Paita. <u>Especificaciones técnicas:</u> Un Asentamiento Humano contará con saneamiento físico y legal, cuando la municipalidad o COFOPRI haya culminado con el trámite para su inscripción en el registro predial urbano y se haya entregado al titular del predio su título de propiedad, que le da derecho a su inscripción en los Registros Públicos.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El crecimiento urbano de la provincia se da de manera ordenada y sostenible con el pasar de los años.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Planeamiento, Urbano, Catastro y AA.HH. Base de datos: Registro de los asentamientos humanos de la Subgerencia de Planeamiento, Urbano, Catastro y AA.HH.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	01	01	01	02	02	03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Promover el desarrollo urbano territorial ordenado en la provincia de Paita.
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03 – Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población en la provincia de Paita.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de licencias de edificación y habilitaciones urbanas otorgadas en beneficio de la provincia de Paita.
Justificación:	Desarrollar los procedimientos administrativos dispuestos en la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, para facilitar el acceso de la población a una vivienda digna, en especial de aquella de menores recursos y promover el desarrollo del mercado inmobiliario, entre otros.
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas.
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador.
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (Número de expedientes atendidos/ número de expedientes ingresados) *100 <u>Especificaciones técnicas</u>: Las licencias de habilitación y de edificación constituyen actos administrativos mediante los cuales las municipalidades otorgan autorización para la ejecución de obras de habilitación urbana o de edificación. Un expediente atendido será aquel que haya culminado el trámite administrativo y el usuario ha obtenido respuesta a su petición, anotándose en el registro correspondiente.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.
Supuestos:	La titulación de predios en el distrito de Paita se ejecuta de acuerdo con la planificación del COFOPRI.
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas. Base de datos: Estadística sobre licencias de edificación otorgadas durante los años 2018, 2019 y 2020.

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	94.18%	96.85%	97.50%	98.00%	99.20%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la competitividad económica en la provincia de Paita					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de agentes económicos formalizados y articulados al mercado distrital, provincial y regional.					
Justificación:	El indicador medirá el número de agentes económicos formalizados y regularizados con mejores niveles de competitividad en la provincia de Paita.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local y Turismo.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: (Sumatoria total de agentes económicos formalizados y articulados al mercado/Número total de agentes económicos en el distrito) *100 Especificaciones técnicas Un agente económico es un actor, natural o jurídico, que participa en la economía o en la toma de decisiones de esta. Estará formalizado cuando se cuente con los permisos normativos pertinentes para el desarrollo de sus actividades.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Agentes económicos interesados en la formalidad de sus empresas y negocios, al considerarla beneficiosa para sus intereses particulares.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local y Turismo. Base de datos: Archivo Documentario (Legajo de Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo).					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	05	15	20	20	20	25

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la competitividad económica en la provincia de Paita.
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01 – Programa de fortalecimiento que agrega valor productivo a los agentes económicos de la provincia de Paita.
Nombre del Indicador:	1. Número de ferias para la reactivación productiva de la provincia de Paita.
Justificación:	Las ferias de reactivación productiva son espacios comerciales temporales, en los que varios operadores económicos exponen sus productos con la finalidad de difundir sus productos y establecer intercambios comerciales. Al ser una herramienta de marketing especializado, que, de alguna manera, facilita el establecimiento de relaciones entre compradores, vendedores y otros agentes económicos, contribuye a potenciar la economía local. La AEI.05.01 contempla la ejecución de diferentes ferias que busca potenciar los negocios en la provincia de Paita, por lo que medir la cantidad de ferias realizadas, nos permitirá tener información para conocer los avances de la acción estratégica.
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Promoción, Desarrollo Empresarial y Actividades Productivas.
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de ferias para la reactivación productiva ejecutadas. Especificaciones técnicas: Para contabilizar una feria se tendrá que tomar en cuenta el informe final de resultados y el análisis de su efectividad (relación entre las metas alcanzadas y las metas planificadas), eficacia (relación entre las metas alcanzadas y el tiempo previsto, respecto a las metas previstas y el tiempo real) y eficiencia (resultados alcanzados en relación con los costos y tiempos planificados).
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.
Supuestos:	Se ha controlado fehacientemente la propagación de la pandemia.
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Promoción, Desarrollo Empresarial y Actividades Productivas. Base de datos: Registro de ferias desarrolladas.

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	05	15	16	18	22	22

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la competitividad económica en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01 – Programa de fortalecimiento que agrega valor productivo a los agentes económicos de la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de agentes económicos formalizados en beneficio provincia de Paita.					
Justificación:	Un agente económico es toda persona natural o jurídica que participa en la economía desempeñando cualquier clase de actividad económica. La AEI.05.01 contempla el apoyo y acompañamiento a los agentes económicos de la provincia de Paita, en su proceso de formalización, de manera que se encuentren en mejores condiciones de competitividad en el mercado, por lo que este indicador nos brindará información respecto a los logros de la AEI.05.01.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Promoción, Desarrollo Empresarial y Actividades Productivas.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para medir el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria de agentes económicos formalizados <u>Especificaciones técnicas:</u> El mismo que se contabilizará cuando la Subgerencia de Comercialización les haya entregado el documento que acredite su formalización.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos	La actividad económica de la provincia es dinámica, expectante, con tendencia a la expansión.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Promoción, Desarrollo Empresarial y Actividades Productivas. Base de datos: Registro de personas formalizadas.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	07	13	15	18	20	28

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la competitividad económica en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02 – Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de licencias emitidas en la provincia de Paita.					
Justificación:	Las licencias son autorizaciones que las municipalidades otorgan para el desarrollo de actividades económicas de comercio, industria y servicios, en un establecimiento determinado. En la medida que la AEI.05.02 busca dar asistencia técnica a comerciantes informales para su formalización, el número de licencias emitidas nos permitirá visualizar los avances de esta acción estratégica.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Comercialización					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de licencias emitidas. <u>Especificaciones técnicas:</u> El control de las licencias emitidas se monitorea desde la subgerencia de Comercialización.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La actividad económica de la provincia es dinámica, con tendencia a la expansión.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Comercialización Base de datos: Registro de licencias, autorizaciones emitidas					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	08	10	11	12	13	14

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la competitividad económica en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.03 – Zonas paisajísticas recuperadas en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de visitas para supervisión y monitoreo del cuidado y conservación de espacios turísticos en la provincia de Paita.					
Justificación:	Paita cuenta con varias zonas paisajísticas, tanto en la ciudad como en sus playas, que vienen siendo objeto de acciones de conservación y recuperación, para promover el turismo. Por ello, es necesario hacer el seguimiento de su recuperación mediante la supervisión y el monitoreo periódico de ellas.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Turismo					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para medir el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de visitas para supervisión y monitoreo del cuidado y conservación de espacios turísticos. <u>Especificaciones técnicas:</u> Para cada visita de supervisión y monitoreo se tiene una ficha estándar en la que se recopila información del espacio turístico que se monitorea, que permite medir como se avanza en su recuperación.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La estrategia de turismo sostenible y competitivo sigue siendo parte prioritaria de la agenda nacional para afrontar los retos del sector en el medio y largo plazo, impulsada por los tres pilares de la sostenibilidad: socioeconómica, medioambiental y territorial.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Turismo Base de datos: Registro de visitas a los espacios turísticos					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	01	04	06	08	10	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la competitividad económica en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.04 – Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de proyectos ejecutados para la gestión de inversión en recursos turísticos de la provincia de Paita.					
Justificación:	Para incrementar el turismo sostenible, es necesario invertir en proyectos turísticos, que le den un valor agregado a los atractivos turísticos existentes en la provincia, que permita incrementar el turismo sostenible. Para ello, la AEI.05.04, pretender dar asesoría para el diseño y ejecución de estos proyectos.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Turismo.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para medir el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de proyectos ejecutados para la gestión de inversión en recursos turísticos. <u>Especificaciones técnicas:</u> Un proyecto para la gestión de inversión en recursos turísticos ejecutado será aquel que ha sido instalado, ampliado, mejorado o recuperado, de manera que ya cuenta con la capacidad de brindar servicios turísticos públicos.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Las transferencias presupuestales del gobierno central se dan sin mayores contratiempos.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Turismo Base de datos: Registro de proyectos ejecutados.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	02	03	04	05	06

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la competitividad económica en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.05 – Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de productos audiovisuales de las actividades y lugares turísticos de la provincia de Paita.					
Justificación:	Los productos audiovisuales son cortometrajes que sirven para promocionar los atractivos y productos turísticos de la provincia de Paita. La AEI.05.05 contempla la realización y difusión de un determinado número de estos productos audiovisuales, por lo que, con su medición, estaremos monitoreando los avances de esta acción estratégica.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Turismo.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para medir el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de productos audiovisuales de las actividades y lugares turísticos, elaborados y difundidos.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La oferta turística es continua y se mantiene en el tiempo.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Turismo. Base de datos: Registro de los productos audiovisuales de las actividades y lugares turísticos.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	50	60	70	80	90

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 – Promover asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atención de las intervenciones sociales de las personas vulnerables de la provincia de Paita.					
Justificación:	Las intervenciones sociales son acciones programadas que buscan complementar las deficiencias que presentan determinados sectores sociales, con el fin de mejorar su situación y generar un cambio social. La consecución del OEI.06, demanda hacer estas intervenciones que deben ser medidas para verificar los avances.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para la medición del indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (población vulnerable atendida/ población vulnerable total) *100 <u>Especificaciones técnicas</u>: De acuerdo con el padrón de personas vulnerables con que cuenta la municipalidad, se irán atendiendo a grupos de beneficiarios, manteniendo un control sobre el alcance de las intervenciones. Se considera que una población vulnerable ha sido atendida cuando viene recibiendo permanentemente los beneficios de al menos uno de los programas específicos para estos grupos, con que cuenta el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Presencia de una población vulnerable en situación de riesgo, que hace que esta actividad que se realice de manera permanente.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Social. Base de datos: Padrones de beneficiarios.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	13.09%	13.87%	14.20%	14.50%	14.86%	14.93%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Promover asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01 – Promoción y participación de la sociedad civil organizada en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de organizaciones sociales y comunales formalizadas en la provincia de Paita.					
Justificación:	Las organizaciones sociales son agrupaciones humanas constituidas para alcanzar un determinado fin, para el cual trabajan mancomunadamente. Se escogió el indicador porque es un mecanismo de control, a través de un proceso electoral de diferentes organizaciones que actualmente se encuentran en los límites reconocidos por la Municipalidad Provincial de Paita en su plano perimétrico respectivo.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Participación Ciudadana.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para medir el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de organizaciones sociales y comunales formalizadas. <u>Especificaciones técnicas:</u> La formalización requiere que se encuentren debidamente inscritas en el libro de Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la municipalidad de Paita.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Presencia de una participación de los ciudadanos a través de sus organizaciones.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Participación Ciudadana. Base de datos: Registro de Organizaciones Sociales reconocidas.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	150	210	220	230	240	250

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Promover asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02 – Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable de la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de hogares atendidos en planes para el acceso a programas intervención social de la provincia de Paita.					
Justificación:	Los hogares atendidos son aquellos que recibirán el apoyo social de manera permanente, debido a su condición de alta vulnerabilidad. Los programas de apoyo social atienden hogares, por lo que, al medir la cantidad de hogares atendidos, estaremos monitoreando el avance de la AEI.06.02.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Programas de Complementación Complementaria e Inclusión de Poblaciones Vulnerables.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para la medición del indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: Número de hogares atendidos en planes para el acceso a programas intervención social. Especificaciones técnicas: - La Subgerencia de Programas de Complementación Complementaria e Inclusión de Poblaciones Vulnerables cuenta con un padrón actualizado de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad. Desde este padrón se lleva mes a mes, el control de las atenciones que recibe cada hogar. - Se considerará un hogar atendido cuando reciba sistemáticamente el apoyo social de los Programas de Complementación Complementaria con que cuenta el Estado.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Presencia de hogares vulnerables en situación de riesgo, que hace que esta actividad que se realice de manera permanente.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Programas de Complementación Complementaria e Inclusión de Poblaciones Vulnerables. Base de datos: Registro en el sistema, Kardex de archivamiento.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2,538	2,800	3,000	3,100	3,300	3,500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Promover asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02 – Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable de la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atención a las personas con discapacidad de la provincia de Paita.					
Justificación:	El indicador nos dará a conocer los logros y metas alcanzados en los eventos programados en beneficio de las personas con discapacidad en la provincia de Paita.					
Responsable del Indicador:	Oficina de OMAPED.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para la medición del indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: (Número de atenciones ejecutadas/Número de atenciones programadas) *100 Especificaciones técnicas: Las atenciones a las personas con discapacidad consisten en servicios de fisioterapias, consultorios sicológicos, entrega de dispositivos para su mejor calidad de vida.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Buena relación con organizaciones e instituciones de fines benéficos para este grupo de población vulnerable.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de OMAPED Base de datos: Plan de trabajo - acciones ejecutadas – usuarios inscritos al programa contigo, certificación de discapacidad y trámite para carnet CONADIS					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	80.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Promover asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.03 – Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de actividades educativas, de recreación y deporte ejecutadas en las escuelas multidisciplinarias, en beneficio de la población de la provincia de Paita.					
Justificación:	Las actividades educativas, de recreación y deporte ejecutadas, constituyen espacios para el sano y adecuado crecimiento de la niñez y la juventud, su medición nos permitirá conocer los progresos que se van alcanzando en la acción estratégica.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para medir el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de actividades educativas, de recreación y deporte ejecutadas en las escuelas multidisciplinarias, en beneficio de la población de la provincia de Paita. <u>Especificaciones técnicas:</u> La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación cuenta con una programación anual de actividades educativas, de recreación y deporte, como talleres, cursos, campeonatos. A medida que se van ejecutando estas actividades, se elaboran informes, donde se lleva el registro de la cantidad de actividades culminadas.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población infantil y adolescente muestra interés por participar activamente en actividades educativas, de recreación y deporte, para potenciar sus habilidades.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Informes mensuales de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Base de datos: Archivo de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	60	65	70	75	80	85

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Promover asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.04 – Programas orientados de salud preventivo-promocional a favor de la población de la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de atenciones en la posta médica municipal de Paita.					
Justificación:	Las atenciones que brinda la posta médica municipal contribuyen a promocionar la salud preventiva, por lo que el indicador nos va a permitir evaluar los logros en la promoción de hábitos saludables.					
Responsable del Indicador:	Posta médica municipal.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de atenciones en la posta médica municipal. <u>Especificaciones técnicas:</u> Se considera que una persona fue atendida en la posta municipal, cuando habiendo solicitado un servicio, ha recibido a su satisfacción el mismo. O cuando haya llegado con síntomas de alteración en su estado de salud, se ha logrado diagnosticar y brindar las indicaciones para su tratamiento posterior.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Existencia permanente de alteraciones del estado de salud de la población paiteña.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Posta médica municipal. Base de datos: Archivo de la posta médica municipal de Paita.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	15,489	10,000	15,000	16,500	18,000	19,500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 – Contribuir a la mejora del servicio del transporte en la provincia de Paita					
Nombre del Indicador:	Número de accidentes de tránsito registrados en la provincia de Paita.					
Justificación:	La medición de la cantidad de accidentes ocurridos en la ciudad nos permitirá hacer un análisis estadístico de la situación, con lo que podremos entrever una mejora del servicio de transporte.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Tránsito y Vialidad.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Existencia de accidentes que no son reportados.					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: Número de accidentes de tránsito registrados en la provincia de Paita.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población comprende la necesidad de reportar los accidentes de tránsito ocurridos en la ciudad, para poder orientar las políticas de seguridad vial.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Tránsito y Vialidad. Base de datos: Archivo de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	250	200	180	160	140	120

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Contribuir a la mejora del servicio del transporte en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.01 – Ordenamiento integral del transporte terrestre en beneficio de la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de autorizaciones de transporte terrestre otorgados en la provincia de Paita.					
Justificación:	Las autorizaciones de transporte terrestre son un requisito exigido por la legalidad vigente para la prestación de un servicio de transporte de viajeros o mercancías. El control de estas autorizaciones es básico para contribuir con el ordenamiento del transporte terrestre, pues nos va a permitir planificar rutas y vías de acceso en la ciudad.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Tránsito y Vialidad.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de autorizaciones de transporte terrestre otorgados. <u>Especificaciones técnicas:</u> El control de las autorizaciones de transporte terrestre es responsabilidad de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, quienes tienen un registro actualizado de las mismas.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	La dinámica de la economía local se mantiene en estable y en ascenso.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Tránsito y Vialidad. Base de datos: Registro de autorizaciones de transporte terrestre otorgados.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	8,276	12,500	13,500	14,500	15,500	16,500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Contribuir a la mejora del servicio del transporte en la provincia de Paita.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.02 – Planes implementados para el reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de planes implementados para el reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la provincia de Paita.					
Justificación:	Los planes para el reordenamiento del tránsito y transporte público son herramientas de gestión que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejora en el tránsito, por lo que su implementación va a contribuir con la mejora del servicio del transporte, de allí la importancia de su medición.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Tránsito y Vialidad.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguno.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de planes implementados para el reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna. <u>Especificaciones técnicas:</u> Entre los planes para el reordenamiento del tránsito tenemos: el plan maestro de transporte, el plan de accesibilidad y movilidad, plan de desarrollo del transporte, plan de transporte peatonal. Un plan implementado es el proceso de convertir el plan estratégico en acción, debiendo contar para ello con los recursos y el soporte para llevarlo a cabo. En la medida que actividades de los planes van realizándose, para el cumplimiento de sus objetivos, se considerará como implementado.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Las asociaciones de transportes y la población en general muestran elevado interés en el cumplimiento de las actividades de los planes de reordenamiento del tránsito, en la medida que han participado en su elaboración y validación.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Tránsito y Vialidad. Base de datos: Archivo de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	1	1	2	3	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Contribuir a la mejora del servicio del transporte en la provincia de Paita.
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.03 – Red vial vehicular y peatonal implementada en la provincia de Paita.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vías vehiculares y peatonales implementadas en la provincia de Paita.
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de vías vehiculares y peatonales implementadas en el distrito, con la finalidad de reducir la brecha de infraestructura vial vehicular, así como satisfacer las necesidades esenciales de la población.
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Tránsito y Vialidad.
Limitaciones para la medición del Indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador.
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (Número de vías vehiculares y peatonales implementadas /número de vías vehiculares y peatonales totales). <u>Especificaciones técnicas:</u> Las vías vehiculares y peatonales implementadas son aquellas que han concluido con su construcción o se les ha dado el mantenimiento adecuado que asegure su funcionalidad. El total de vías vehiculares y peatonales está conformado por todas las vías de la ciudad que se encuentran en el Catastro de la ciudad, debidamente especificadas y con su nomenclatura correspondiente.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.
Supuestos:	La población se halla sensibilizada en el cuidado de las vías y calles, colaborando en su limpieza y mantenimiento rutinario.
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Tránsito y Vialidad. Base de datos: Archivo de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad.

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	40%	50%	55%	60%	70%	75%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 – Fortalecer la gestión institucional.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades operativas prioritarias del POI con niveles de ejecución del 100%.
Justificación:	Una gestión institucional fortalecida se verá reflejado en un POI ejecutado más eficazmente., dado que para la ejecución del POI intervienen todos los niveles de la gestión institucional.
Responsable del Indicador:	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (AO prioritarios con 100% de ejecución) / (Total de AO prioritarios). <u>Especificaciones técnicas:</u> Se tomará el nivel de priorización alto. Las AO con 100% o más de ejecución serán aquellas que se han desarrollado totalmente, de manera que ha contribuido a la entrega de bienes o servicios a los usuarios.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.
Supuestos:	A nivel nacional se mantiene una política económica y fiscal estable, con una apuesta, desde el gobierno central, por la descentralización económica.
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Base de datos: Evaluación del Plan Operativo Institucional.

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	40%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Fortalecer la gestión institucional.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01 – Gestión por procesos y mejora continua, implementado en la municipalidad provincial de Paita.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de procesos existentes en la municipalidad, implementados bajo el enfoque de gestión por procesos.					
Justificación:	El enfoque de gestión por procesos y mejora continua fortalece una gestión institucional, por lo que medir el nivel de implementación de estos, nos permite evaluar el grado de cumplimiento del objetivo trazado.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Desarrollo Institucional y Estadística.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (Procesos implementados bajo el enfoque de gestión por procesos) / (Total de procesos existentes en la municipalidad) *100 Especificaciones técnicas: Se considerará que un proceso está implementado bajo el enfoque de gestión por procesos cuando, su ejecución genere mejoras en los niveles de calidad y satisfacción de los usuarios o se haya incrementado la productividad, debido a la reducción de los costos internos innecesarios.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El seguimiento de las actividades operativas, para su cumplimiento y ejecución es permanente en el tiempo.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Institucional y Estadística. Base de datos: Plan Operativo Institucional.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	10.00%	30.00%	45.00%	60.00%	85.00%	100.00%.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Fortalecer la gestión institucional.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.02 – Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.					
Nombre del Indicador:	Número de instrumentos de gestión actualizados, en ejecución y con evaluación periódica.					
Justificación:	Los instrumentos de gestión (ROF, CAP, TUPA, PAP. RIC, RIS, entre otros), son las guías que establecen las bases para el adecuado funcionamiento del aparato gubernamental, por lo que es de necesidad primigenia, tenerlos actualizados, para el fortalecimiento de la gestión institucional.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Desarrollo Institucional y Estadística.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de instrumentos de gestión actualizados, en ejecución y evaluación periódica. <u>Especificaciones técnicas:</u> Se tomará en cuenta el instrumento de gestión que se esté aplicando y evaluado, en la gestión.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Logros esperados no dependen de ningún factor externo.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Institucional y Estadística. Base de datos: Archivo de la Subgerencia de Desarrollo Institucional y Estadística.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1	2	2	3	3	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Fortalecer la gestión institucional.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.03 – Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad provincial de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de operativos de fiscalización tributaria y no tributaria ejecutados en el distrito de Paita.					
Justificación:	Los operativos de fiscalización tributaria son el conjunto de acciones planes se efectúan con la finalidad de detectar posibles situaciones que hayan trasgredido la normatividad vigente, se desarrollan inopinadamente y con ello se busca elevar la recaudación municipal.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Fiscalización.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de operativos de fiscalización tributaria y no tributaria ejecutados. <u>Especificaciones técnicas:</u> En los operativos se levantan papeletas por infracciones cometidas, que al final se contabilizan e ingresan al sistema tributario de la municipalidad, para su posterior cobranza.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La función de recaudación es el conjunto de actividades que realiza la administración impositiva destinadas a percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, con el fin de producir la extinción de ellas					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Fiscalización Base de datos: Registro de operativos de fiscalización tributaria y no tributaria ejecutados.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	100	110	130	140	150	160

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Fortalecer la gestión institucional.
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.04 – Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad provincial de Paita.
Nombre del Indicador:	Porcentaje del personal municipal capacitado.
Justificación:	La capacitación del personal se desarrollará de acuerdo con el plan de desarrollo de personas, que tiene directa relación con el fortalecimiento Institucional.
Responsable del Indicador:	Gerencia Municipal.
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (Número de personal capacitado/Total de personal que labora en la municipalidad) *100 <u>Especificaciones técnicas:</u> Se considera personal capacitado a todo aquel que, habiendo recibido un conjunto de conocimientos y técnicas, debidamente estructuradas, ha superado satisfactoriamente la evaluación correspondiente, por lo que se encuentra con mejores capacidades para desarrollar satisfactoriamente las funciones inherentes a su cargo.
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.
Supuestos:	Se percibe buena disposición por capacitarse para mejorar sus conocimientos, habilidades, actitudes y conductas en sus puestos de trabajo.
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Municipal. Base de datos: Acervo documentario.

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	10%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Fortalecer la gestión institucional.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.05 – Asesoramiento legal institucional oportuno en beneficio de la municipalidad provincial de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de informes legales en defensa de los intereses de la municipalidad provincial de Paita.					
Justificación:	Los informes legales son los documentos en el que se plasma la alternativa de solución de un hecho administrativo determinado suscitado en cualquiera de las unidades orgánicas de la municipalidad. El indicador mide el número de consultas legales absueltas y atendidas oportunamente, que aseguren que los actos administrativos de la municipalidad se ajusten a Ley, que redunda en la mejora de marcha institucional.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Asesoría Jurídica.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de informes legales en defensa de los intereses de la municipalidad. <u>Especificaciones técnicas:</u> En los informes legales se analiza legalmente el hecho administrativo y se recomienda a la unidad orgánica, de acuerdo con ley, el mejor proceder. Se considerarán los informes legales que hayan absuelto oportunamente las consultas formuladas por las diferentes unidades orgánicas y que hayan sido recepcionados por estas, dentro de los plazos idóneos para que la unidad orgánica pueda tomar una decisión pertinente.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Existencia de cierto tipo de servicios solicitados por la sociedad civil necesitan de asesoramiento legal para ser brindados dentro del marco legal y con eficiencia.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Asesoría Jurídica. Base de datos: Archivo documentario de la Gerencia de Asesoría Jurídica.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	545	950	1,000	1,050	1,100	1,150

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Fortalecer la gestión institucional.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.05 – Asesoramiento legal institucional oportuno en beneficio de la municipalidad provincial de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de casos resueltos en última instancia en defensa de la municipalidad provincial de Paita.					
Justificación:	Los casos resueltos en última instancia son aquellos en los que ya no es posible la apelación, pues el fallo es definitivo. En este sentido, el indicador nos permite conocer la efectividad del asesoramiento legal para el fortalecimiento institucional.					
Responsable del Indicador:	Procuraduría Pública Municipal.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de casos resueltos en última instancia en defensa de la municipalidad.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El quehacer institucional del poder judicial se desarrolla sin contratiempos.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Procuraduría Pública Municipal. Base de datos: Registro de casos resueltos de manera oportuna en defensa de los intereses de la municipalidad.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	20	30	30	30	30	30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Fortalecer la gestión institucional.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.06 – Gobierno digital implementado en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de proyectos ejecutados para la transformación digital en la municipalidad provincial de Paita.					
Justificación:	La transformación digital es el conjunto de proyectos y actuaciones orientados a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones y personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoran la eficiencia del quehacer de la administración municipal. Su implementación es por etapas, en cada una de las cuales se ejecutan proyectos, que pueden ser medidos para evaluar el avance del cumplimiento de la AEI.08.06.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Sistemas e Informática.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (Número de proyectos ejecutados/ número de proyectos programados) *100 <u>Especificaciones técnicas:</u> La Subgerencia de Sistemas e Informática cuenta con un Plan elaborado, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. Este Plan debe ser ejecutado en etapas, en cada una de las cuales ha programado la ejecución de proyectos, los que son sujetos de medición.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El marco normativo de la política nacional sobre transformación digital se sigue mejoran y ampliando, de manera que se sigue garantizando la transformación digital del país.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Sistemas e Informática Base de datos: Archivo digital y físico de subgerencia de Sistemas e Informática.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	5%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Fortalecer la gestión institucional.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.07 – Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la provincia de Paita.					
Nombre del Indicador:	Número de espacios y mecanismos de participación fortalecidos en la provincia de Paita.					
Justificación:	El fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación en la temática el transporte local es necesaria para asumir roles y responsabilidades compartidas, por lo que es necesario tener un registro de cómo se van fortaleciendo con nuestra intervención.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Participación Vecinal.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de espacios y mecanismos de participación fortalecidos. <u>Especificaciones técnicas:</u> Los mecanismos de participación ciudadana son: La consulta popular de revocatoria, la demanda de rendición de cuentas, la remoción, la iniciativa, el referéndum, el cabildo abierto y la petición. Los espacios de participación ciudadana son: Los comités comunales, las juntas vecinales, el Concejo de Coordinación Local. Un espacio o mecanismo de participación se fortalece en la medida que es utilizado o reconocido como medio eficaz para satisfacer las necesidades de un colectivo: tiene relevancia en la comunidad, gracias a su efectividad y grado de interlocución que ostenta.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se mantienen favorables las normas respecto a la participación ciudadana, dentro del estado de derecho.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal. Base de datos: Archivo de la Subgerencia de Participación Vecinal.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	2	3	4	5	6